



Facultad de
Ciencias Sociales
y del Trabajo
Universidad Zaragoza



Trabajo Fin de Grado

Proyecto de intervención destinado a mejorar las relaciones familiares en familias monomarentales del barrio de Delicias en Zaragoza

“Juntos y felices”

Sonia Felipe Aguarón

directora:

Elisa Esteban Carbonell

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
2024

RESUMEN

El objetivo de este Trabajo es diseñar un proyecto de intervención destinado para las familias monomarentales con el fin de conseguir mejorar y fortalecer las relaciones familiares y los vínculos afectivos entre los miembros de la familia.

El Trabajo de Fin de Grado trata sobre la temática de las familias monomarentales que están formadas por un progenitor femenino y sus hijos/as. Las razones por las que hacer este trabajo de esta temática son la experiencia previa que tuve durante mis prácticas en la intervención social con las familias monomarentales. Igualmente durante nuestra formación académica como trabajadoras sociales hemos tratado poco estas familias y la intervención que se hace con ellas. Además, hoy en día es una tipología que está en aumento y que ha experimentado numerosos cambios por lo que se debe dedicar más investigación e intervención social desde el ámbito del Trabajo social.

Por todas estas estas razones, se diseña un proyecto de intervención destinado a las familias monomarentales, este proyecto está compuesto por un total de 8 sesiones y trata sobre las relaciones familiares y los vínculos afectivos que hay entre los miembros de las familias. Para poder elaborar el presente trabajo se describe teóricamente la familia, y en particular, las familias monomarentales, así como las relaciones familiares. Posteriormente, se realiza un diagnóstico a partir del análisis de datos secundarios procedentes de fuentes estadísticas mostrando, entre otras cuestiones, la evolución de este tipo de hogares. Y, finalmente, se detalla el proyecto de intervención con sus objetivos, metodología, actividades a desarrollar e instrumentos e indicadores de evaluación.

PALABRAS CLAVE: Trabajo social, Familia, Monomarentalidad, relaciones familiares.

ABSTRACT

The objective of this Work is to design an intervention project intended for single-parent families in order to improve and strengthen family relationships and emotional ties between family members.

The Final Degree Project deals with the topic of single-parent families that are made up of a female parent and her children. The reasons for doing this work on this topic are the previous experience I had during my internship in social intervention with single-parent families. Likewise, during our academic training as social workers we have dealt little with these families and the intervention that is carried out with them. Furthermore, today it is a typology that is increasing and has experienced numerous changes, which is why more research and social intervention must be dedicated to it from the field of social work.

For all these reasons, an intervention project is designed for single-parent families. This project is made up of a total of 8 sessions and deals with family relationships and the emotional ties that exist between family members. In order to prepare this work, the family is theoretically described, and in particular, single-parent families, as well as family relationships. Subsequently, a diagnosis is made based on the analysis of secondary data from statistical sources showing, among other issues, the

evolution of this type of homes. And, finally, the intervention project is detailed with its objectives, methodology, activities to be developed and evaluation instruments and indicators.

KEYWORDS: Social work, Family, Single parenthood, family relationships.

ÍNDICE

1. Introducción y justificación	7
2. Objetivos	9
3. Metodología	11
4. Fundamentación	13
4.1. Marco teórico	13
4.1.1. Familia y tipos de familia	13
4.1.2. Monomarentalidad: características e intervención	17
4.1.3. Las relaciones familiares	22
4.2. Análisis de datos	27
4.2.1. Evolución de los distintos tipos de familia en Europa	27
4.2.2. Cambios en los tipos de familia en España	30
4.2.3. Estudio de las familias monomarentales	35
4.2.4. Análisis diagnóstico	39
5. Diseño del proyecto de intervención	41
5.1. Objetivos	41
5.2. Población destinataria	42
5.3. Ámbito geográfico	42
5.4. Actividades	43
5.5. Metodología	50
5.6. Cronograma de actividades	52
5.7. Recursos	53
5.8. Presupuestos	54
5.9. Evaluación	55
6. Conclusiones	57
BIBLIOGRAFÍA	58
ANEXOS	63

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La realización de este trabajo de fin de grado, en modalidad de proyecto de intervención, tiene como objetivo diseñar un proyecto de intervención para mejorar las relaciones familiares y fortalecer los vínculos afectivos. La temática sobre la que se enfoca es un tipo de familia, en este caso las familias monomarentales del barrio de Delicias.

A partir de la distinción entre los tipos de familias que identifican Fernández y Ponce de León (2021), se definen las familias monomarentales. Son aquellas formadas por un progenitor y sus hijos/as los cuales son menores de 18 años a su cargo o menores de 26 años que tienen algunas circunstancias especiales como por ejemplo, alguna situación de minusvalía. En este tipo se pueden distinguir las monomarentales cuya persona adulta es un hombre y las monomarentales cuando es una mujer.

Y, es que, como se verá más adelante, si bien inicialmente el término empleado era el de familias monomarentales, pronto la literatura renombró o, mejor dicho, planteó la necesidad de usar también familias monomarentales para diferenciar aquellas familias cuyo progenitor es una mujer. Y, es que, como bien dan cuenta los datos estadísticos, son mayoritarios los hogares conformados por una figura adulta mujer (y uno/a o varios/as hijos/as) que por una figura adulta varón. En la encuesta continua de hogares del INE del año 2020 se observa como de los casi 2.000.000 de hogares monomarentales aproximadamente un millón y medio está encabezado por mujeres (INE, 2020).

Así la elección de las familias monomarentales como población objeto de este trabajo se debe, en parte, a la experiencia personal que he tenido en las prácticas de intervención que se realizan durante el último año del grado puesto que las hice en el ámbito de intervención familiar. Además, hay que considerar que la monomarentalidad ha cobrado importancia durante los últimos tiempos desde la literatura científica en distintas disciplinas como la sociología, el trabajo social o la psicología abordando el tema autores como Macionis y Plummer (2007) o Fernández y Ponce de León (2021) entre otros, pero también desde organismos como la Organización de Naciones Unidas o la Real Academia Española. Tal importancia se materializa en los relativamente recientes estudios que distintas administraciones públicas han elaborado sobre esta tipología de familia como el Informe Madre No hay más que una: monomarentalidad, género y pobreza infantil (2019) o el estudio sobre Las familias monomarentales en Aragón: Diagnóstico de la monomarentalidad en Aragón (2010).

Hay que destacar que las causas de esta monomarentalidad han ido cambiando, pues cada vez hay más mujeres que deciden formar un hogar en solitario a través de distintos métodos como la adopción, reproducción asistida o embarazos no esperados (Jociles, Rivas, Moncó, Villamil y Diaz, 2008). No solo eso, sino que, en los últimos años, se asiste a un incremento del número de hogares monomarentales tanto en el conjunto de España como en nuestra comunidad autónoma. En concreto, los últimos datos recientes muestran un aumento del 1% del año 2013 al año 2020. Esta tendencia al alza también se constata en el conjunto de la Unión Europea y, de forma particular, algunos países presentan porcentajes más elevados que otros. Es el caso de Francia, Letonia, Lituania o Países Bajos que muestran que en torno a un 5 o 6% de su total de hogares son monomarentales (EUROSTAT, 2024).

Al igual hay que ser conscientes de que estas familias tienen muchas necesidades y problemática. Entre ellas destacan las necesidades económicas y laborales, las necesidades materiales básicas

(comida, ropa) y las necesidades emocionales (Fernández y Avilés, 2020). Es por ello por lo que este proyecto puede ser de gran interés. Además, en este tipo de hogares también se puede apreciar que hay mayores dificultades y desigualdades que frente a otros. Esto se debe a que la carga del hogar y el cuidado que recae en una persona es muy sacrificado. Además, son hogares más vulnerables puesto que hay una feminización de la pobreza y esto provoca que las familias monomarentales tengan más posibilidades de sufrir distinciones y problemáticas (Martínez, 2001). Igualmente, la conciliación en este tipo de hogares se dificulta mucho porque no hay recursos para recurrir a una persona cualificada y en el mayor de los casos se acaba recurriendo al cuidado de los/as hijos/as por parte de abuelos o familiares o la imposibilidad de las mujeres de trabajar para poder encargarse del cuidado de sus hijos/as (Iqual, 2018).

Por último, se quería señalar que la temática de este trabajo apenas se aborda durante los años que se dedican a estudiar la carrera de Trabajo Social. Se dirige poco tiempo al ámbito familiar y al abordaje de la intervención en estas situaciones. Tampoco se habla de los distintos tipos de familias que encontramos en nuestra sociedad actual y las maneras más apropiadas para tratar con cada una de ellas las dificultades específicas que tengan, pues no son las mismas en todos los casos.

Por todo ello, creo que la mejor forma de desarrollar un Trabajo de Fin de Grado sea a través de un proyecto de intervención destinado a estas familias para poder diseñar un grupo de apoyo más estable entre ellas, y aumentar su bienestar familiar, social y emocional de los miembros que participen dándoles información y estrategias para mejorar las relaciones entre madre e hijos/as.

Para alcanzar este propósito, el presente trabajo se divide en seis partes y con algunos subapartados dentro de algunas de ellas. La primera parte es la actual introducción dentro de la cual se expone una justificación acerca de los motivos por los que se ha decidido hacer el trabajo sobre esta temática. En la segunda parte se encuentran los objetivos tanto generales como específicos del trabajo. Es decir, el primero de ellos vinculado a la fundamentación teórica del trabajo y el segundo relacionado con el propio diseño del proyecto de intervención. En la tercera parte se describe la metodología empleada para poder realizar el trabajo.

La cuarta parte está dedicada a la fundamentación en cuyo marco teórico se explican algunos de los conceptos en torno a la familia, la monomarentalidad y las relaciones familiares. Además, se incorpora un subapartado de análisis de datos donde se describe la evolución que ha tenido esta tipología de familias y la situación que se da en la actualidad. La quinta parte engloba todo lo relacionado con el diseño del proyecto de intervención con los siguientes subapartados: los objetivos del proyecto, la población destinataria, el ámbito geográfico y localización, las actividades, la metodología, el cronograma, los recursos, el presupuesto y la evaluación.

Para acabar, la sexta parte incluye las conclusiones extraídas tras la revisión bibliográfica, la investigación y el diseño del propio proyecto.

2. OBJETIVOS

Para la investigación y posterior diseño del proyecto de intervención se han identificado algunos objetivos. Estos objetivos se dividen en generales y específicos. El primero se refiere a la fase de investigación y el segundo al proyecto de intervención.

1. Estudiar los principales conceptos relacionados con la familia y su relación con el trabajo social adentrándose en la realidad de las familias monomarentales, así como identificar los principales datos y problemáticas de la monomarentalidad

1.1. Conocer el concepto de familia y los distintos tipos de familia.

1.2. Analizar qué es la monomarentalidad y estudiar cómo se trabaja desde el trabajo social con esta tipología de familias.

1.3. Identificar cuáles son las relaciones familiares y las problemáticas más presentes en la actualidad.

1.4. Analizar la evolución de los datos en cuanto a la monomarentalidad en el ámbito estatal y autonómico.

2. Elaborar un proyecto de intervención destinado a familias monomarentales del barrio de Delicias en Zaragoza, para mejorar las relaciones familiares y fortalecer los vínculos afectivos.

3. METODOLOGÍA

La población objeto de estudio del trabajo son las familias monomarentales que presentan necesidades en las relaciones familiares, en la comunicación, en las muestras de afecto y en cuanto a grupos de apoyo. Entendemos por familias monomarentales las que están formadas por un progenitor femenino y sus descendientes (Fernández y Ponce de León, 2021).

La investigación se ha llevado a cabo en el territorio del barrio de Delicias que está situado en la ciudad de Zaragoza y el periodo en el que se ha realizado está comprendido entre los meses de enero a junio de 2024.

Para la realización de la investigación previa a la elaboración del proyecto se han utilizado diversas fuentes de datos y técnicas de investigación. Destaca el enfoque cuantitativo, puesto que con los objetivos que han sido planteados es el más apropiado para realizar una aproximación al tema formulado previamente.

Con anterioridad a empezar a elaborar este TFG, estuve realizando las prácticas en una entidad privada que trabajaba en intervención familiar. Esta experiencia me sirvió a modo exploratorio e informativo para posteriormente hacer este trabajo. Por ello durante ese tiempo pude observar como el número de familias monomarentales que llegaba era elevado. En la intervención social que se lleva a cabo entre los profesionales y los usuarios también se usan técnicas como la entrevista a las mujeres que encabezaban estos hogares. Las entrevistas se definen como “la interacción o relación interpersonal que se establece entre los miembros de una familia y el profesional, recopilando la información necesaria para llevar a cabo el análisis de la problemática y la elaboración de unas hipótesis de trabajo que permiten realizar un pronóstico y ejecutar una serie de actuaciones consensuadas” (Fernández y Ponce de León, 2010: 290).

Para completar la investigación se realizó una revisión documental y bibliográfica de datos secundarios que serían los que ya se han elaborado por parte de otros autores, es decir serían los textos, libros y estudios que se han elaborado previamente y que se consultan (Corbetta, 2007). La investigación tiene relación con la familia en general, sus tipologías y haciendo hincapié en las familias monomarentales y el abordaje que se hace desde el trabajo social al ámbito familiar. Para ello se pueden usar recursos disponibles en distintas materias como Trabajo social, psicología o sociología.

Las fuentes bibliográficas que se usaron han sido en su mayoría fuentes documentales en las que se encuentran los libros especializados en trabajo social y sociología y las revistas especializadas en Trabajo social en relación con el ámbito familiar. Así mismo, se han usado fuentes informáticas como las páginas web de las entidades que trabajan con nuestra población objeto de estudio. Por último, se han usado fuentes estadísticas que son las páginas web de organismos oficiales como el Gobierno de España o Aragón, el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Instituto Aragonés de Estadística (IAEST) y la Oficina Europea de Estadística (EUROSTAT). Seguidamente se detallan las fuentes utilizadas:

Tabla 1. Fuentes bibliográficas.

Fuentes documentales	Libros especializados en la temática de las familias, en trabajo social, revistas científicas, revistas de psicología, revistas de sociología, revistas de trabajo social
Fuentes informáticas	Páginas web del Gobierno de España, Gobierno de Aragón, de las entidades, artículos científicos (PDF).
Fuentes estadísticas	Institutos de estadística a nivel estatal y nivel autonómico (INE e IAEST) y la oficina europea de estadística (EUROSTAT).

Fuente: elaboración propia

4. FUNDAMENTACIÓN

Este apartado está dividido en dos partes principales que nos permiten conocer algunos aspectos básicos que tienen relación con las familias y en este caso la monomarentalidad puesto que es un tema significativo de este TFG. Los apartados en los que se divide son, el marco teórico y el análisis de la situación, los cuales abordaremos a continuación.

4.1. MARCO TEÓRICO

A lo largo de las siguientes páginas se describen algunos elementos clave para la comprensión de este trabajo y del posterior proyecto. En primer lugar, se repasa el concepto de familia desde distintas ópticas y organismos, así como los distintos tipos de familia. En segundo lugar, se describe de forma pormenorizada un tipo concreto de familia, la monomarental, por ser el eje central de este trabajo. Y, por último, se plantean qué son las relaciones familiares en el seno de este tipo de familias.

4.1.1. Familia y tipos de familia

A pesar de que el concepto de familia es muy complejo de definir, a lo largo de la historia numerosos autores como Macionis y Plummer (2007), Alberti (1999), Fernández y Ponce de León (2021), entre otros, han hablado sobre él desde diversas disciplinas. En la sociedad actual este concepto es significativo y ha ido variando considerablemente hasta la actualidad. Cabe destacar que la familia siempre ha sido una institución primordial en nuestra sociedad y, hoy en día, continúa siéndolo (Sallés y Ger, 2011). Para conocerla en profundidad vamos a hacer un recorrido de alguno de los términos más importantes que se presentaron desde diferentes disciplinas como la antropología, la sociología o el trabajo social.

Debido a que es un término muy reiterado y que crea mucha controversia algunos organismos a nivel internacional tan representativos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se atrevieron a definirlo. En el año 1948 se incorporó en el artículo 16.3 de la Declaración Universal de los derechos humanos una definición de familia. Plantea que la familia es un elemento natural y fundamental que tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado (Naciones Unidas, 1948). En el año 1989 en la Convención sobre los derechos del niño/a se define la familia como un medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros y, en particular, de los/as niños/as (Naciones Unidas, 1989).

No solo lo definen organismos internacionales, sino que también lo hacen hoy en día organismos a nivel nacional como la Real Academia Española que nos da una aproximación al término porque recoge múltiples variantes que este puede tener. El Diccionario de la Lengua Española define la familia de dos maneras principales. En primer lugar, “como un grupo de personas vinculadas por relaciones de matrimonio, parentesco, convivencia o afinidad” (Real Academia Española, 2024). En segundo lugar, como “un conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines a un linaje” (Real Academia Española, 2024).

Por otra parte, si centramos la atención en la concepción desde distintas disciplinas académicas, desde el ámbito del derecho se ha definido en numerosas ocasiones el término familia. En la Constitución Española del 1978, en el artículo 39 se nombra la familia enfatizando en que los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia (Constitución Española, 1978). En la actualidad se está implantando un nuevo proyecto de ley de familias en España la cual se centra en extender el apoyo y avanzar en el cumplimiento del artículo 39 de la Constitución además de buscar dar protección a las familias (Gobierno de España, 2024). A nivel autonómico cada comunidad dispone de una ley de familias. En Aragón encontramos la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón. Esta ley se centra en garantizar el bienestar y la protección de las familias en la comunidad, recogiendo medidas que faciliten la conciliación laboral y familiar, apoyando la maternidad y paternidad, fomentando la igualdad de oportunidades y protegiendo a las familias en situación de vulnerabilidad (Gobierno de Aragón, 2014)

En la antropología destaca la definición, aunque algo limitada, que formuló Levi-Strauss (1949) en la que se focaliza en tres características a la familia. La primera característica era que las familias tenían origen en el matrimonio, la segunda que había vínculos legales, derechos y obligaciones de tipo económico y religioso y por último, que había derechos y prohibiciones sexuales, y vínculos emocionales como el amor, afecto, respeto, etc. Sin embargo, posteriormente se definió el concepto con más libertad, cuando se centró en que la familia está formada por dos o más personas unidas por el afecto, el matrimonio o la afiliación, que viven juntas (Alberdi, 1999).

En el caso de la sociología se pueden encontrar diversas definiciones del término familia, pero se está de acuerdo al considerar que es “una institución social que agrupa a los individuos en grupos cooperativos encargados de tener y cuidar a los/as niños/as” (Macionis y Plummer, 2007: 538). Estos sociólogos también sostienen que la unidad familiar es un grupo social formado por dos o más personas, relacionadas entre sí por lazos de sangre, matrimonio o adopción y que suelen vivir juntas (Macionis y Plummer, 2007). En psicología, el concepto de familia se centra en la interacción, las dependencias y los vínculos afectivos entre sus miembros (Valladares, 2008). Según Torres, Ortega, Garrido y Reyes, la familia se trata de “un sistema de interrelación biopsicosocial que media entre el individuo y la sociedad y que está integrado por un número variable de individuos, unidos por vínculos de consanguinidad, unión, matrimonial o adopción, además implica compartir un mismo espacio físico” (2008: 32).

Y, por último, desde el trabajo social se define la familia como un núcleo de convivencia básico para la persona, en el que se ofrece pertenencia, seguridad, desarrollo, estabilidad e integración (Fernández y Ponce de león, 2021). También se define como “un conjunto de personas que comparten un mismo domicilio familiar, que constituyen una organización estructurada que marcará los roles de cada integrante, ya tengan vínculos consanguíneos o no” (Fernández y Ponce de león, 2021: 141).

Además de las diferentes definiciones de familia, es importante conocer algunos cambios que se han dado en su evolución y sus rasgos más comunes. Desde algunas de las disciplinas anteriormente nombradas se puede apreciar cómo le conceden relevancia al matrimonio. Esto se debe a que las familias se consolidaron a través del matrimonio por autoridad religiosa o civil y su misión era la procreación y el orden social y económico. Los matrimonios también fueron variando al igual que las familias, en el siglo XIX solían ser concertados por el interés y voluntad del padre. Desde el siglo XVIII

las uniones se empezaron a justificar en el amor. Aunque posteriormente, con el paso del tiempo el divorcio se empezó a ver como una posibilidad de libertad, extendiéndose y aceptándose en la sociedad. Es este uno de los motivos por los que surgen nuevas uniones y tipos de familia de las que hablaremos también en este trabajo (López, 2009).

Algunos de los cambios que han producido y que hemos nombrado anteriormente han hecho que se formen nuevos tipos de familia se deben a factores como la nupcialidad, la soltería, la edad del matrimonio o la emancipación familiar de los jóvenes entre otros factores. A pesar de todas las transformaciones que se han dado, la familia se ha ido ajustando a las nuevas condiciones culturales, sociales y económicas de la sociedad. Es por ello que la familia continúa viéndose como una institución positiva para el bienestar personal y para el buen funcionamiento de la sociedad (Iglesias de Ussel, 2005).

Durante el transcurso de la historia ha predominado la familia autoritaria y patriarcal. Sin embargo, ahora este modelo no se sigue, sino que destaca un modelo familiar más democrático, formada con hijos/as de edades más avanzadas debido a la incapacidad de independizarse o por la continuidad de sus estudios. El interior de los hogares es más tolerante y permisivo a los nuevos estilos de vida de los jóvenes (Alberdi, 2011).

En la actualidad, no se ha llegado a formular una definición de familia común y concreta para todas las culturas. Pero en la familia se puede observar cómo a lo largo de la historia cada miembro tenía unos roles y unas actividades que realizar. En el caso del sexo masculino se encargaban de ser la autoridad y de hacer el trabajo productivo fuera del hogar para conseguir el salario con el que poder satisfacer las necesidades. El sexo femenino se encargaba de las virtudes domesticas como el cuidado de los/as hijos/as y las tareas domésticas (López, 2009).

Lo que sí que comparten las diversas disciplinas es que la familia tiene un papel muy relevante en la sociedad y que posee unas funciones básicas como explicaron Macionis y Plummer (2007). La primera función es la que llamaríamos material o económica, sería el hecho de que la familia debe dar sustento a los/as hijos/as como por ejemplo mediante los alimentos, ropa y calzado. De esta manera las familias dan una posición a los/as niños/as en la sociedad (Macionis y Plummer, 2007).

La segunda función es la afectiva puesto que es en la familia donde los/as niños/as reciben más muestras de amor, cariño y apoyo emocional. La tercera es la función socializadora pues los padres son los encargados de transmitir conocimientos, valores, normas, costumbre, etc. a sus hijos/as. De esta manera los/as hijos/as se pueden integrar de manera apropiada en la sociedad (Macionis y Plummer, 2007).

La cuarta es la función reproductiva que sería la necesidad de que haya reproducción humana para que se perpetúe la especie y por tanto la sociedad. La última función sería la protectora, en la que la familia debe garantizar el bien de sus miembros. Dentro de ella encontramos tres tipos de seguridad. La física sería defender el cuerpo y la salud de los miembros. La moral que sería defender los valores morales de la familia. Y la afectiva que consiste en dar cariño, corregir sus errores y motivarlos ante los fracasos (Macionis y Plummer, 2007).

La familia sigue siendo una de las instituciones sociales principales en la sociedad mundial (Marín, Quintero y Rivera, 2019). La familia se puede clasificar dependiendo de múltiples aspectos. A continuación, se describen de manera detallada los diversos **tipos de familias**. La tipología más general se hace según la evolución histórica y sociológica de su estructura. En esta se encuentra la siguiente clasificación (Fernández y Ponce de León, 2021):

- familia nuclear: formada por padre, madre e hijos/as. Los cónyuges ejercen el rol de padres y madres y viven con sus hijos/as biológicos o adoptivos.
- familia nuclear sin hijos/as o simple: formada por dos adultos cónyuges que no tienen hijos/as por imposibilidad o por decisión propia.
- familia extensa: formada por la familia nuclear y otros miembros cercanos de la familia, es decir, familias con más de dos generaciones viviendo juntas.
- familias extensas ampliadas: serían familias extensas a las que se unen parientes más lejanos.
- familias agregadas: familias en la que la pareja no está unida en matrimonio con o sin hijos/as. Estos miembros forman una unidad de convivencia estable en la que los miembros cohabitan sin un contrato legal que certifique la unión.
- familia monoparental: formada por un progenitor y los/as hijos/as.
- familia binuclear: familias desintegradas en la que una familia nuclear se divide en dos quedándose cada uno de los/as hijos/as con uno de los progenitores.
- familia reconstituida: familia formada tras la ruptura de uno o más enlaces anteriores por parte de uno o ambos progenitores.
- familias de abuelos: formada por abuelos y nietos. Los abuelos asumen el papel de madres y padres con respecto a los/as hijos/as debido a causa de diversos motivos.
- familias de complementación o de suplencia: Este tipo de familias existen debido a las nuevas figuras jurídicas del acogimiento familiar y de adopción. Son grupos familiares con o sin hijos/as biológicos que conviven y se ocupan de los/as niños/as o adolescentes que no son hijos/as de ninguno de los miembros de la pareja.
- familia homoparental: en la que viven los dos progenitores del mismo sexo y los/as hijos/as.
- personas sin familia: Son hogares unipersonales que no tienen vínculos o apoyos familiares de referencia. Por ejemplo, personas viudas, adultos solteros o personas divorciadas.
- familias sin núcleo conyugal: unidades de convivencia en las que viven los hermanos o personas sin un parentesco en las que no hay matrimonio.
- otros tipos de familias: Serían las unidades de convivencia en las que no hay parentesco ni enlace de consanguinidad, sino que están unidos por pautas de convivencia, solidaridad y reciprocidad. Por ejemplo, los compañeros de piso.

Por otro lado, se puede encontrar que, en algunos países orientales, hay otros tipos de familias en base al matrimonio. Se trata de las familias polígamas que está formada por un hombre que tiene varias mujeres y viven con sus descendientes. En el caso contrario también hay familias poliándricas que serían las familias en las que vive una mujer con distintos hombres y sus descendientes (Macionis y Plummer, 2007).

Según el reparto del poder entre los miembros encontramos las familias autoritarias en las que hay orden, disciplina y se sabe que miembro de la familia es el que tiene este poder y domina y quienes son las personas sometidas. Las relaciones son rígidas y jerárquicas. Estas familias son cerradas y mantienen sus valores y el patrón familiar establecido de generación en generación. Por otro lado, las

familias democráticas que buscan conseguir igualdad, consenso y acuerdo. Las relaciones entre los miembros son buenas y hay comunicación entre ellos, se debaten los conflictos y problemáticas (Fernández y Ponce de León, 2021).

Este trabajo gira en torno a las familias, pero más concretamente trata sobre las familias monomarentales, un tipo de familia que ha estado muy presente en la historia a lo largo del tiempo y que próximamente se explicará más detalladamente el concepto, su clasificación y su evolución.

4.1.2. Monomarentalidad: características e intervención

Como se ha dicho anteriormente las familias monoparentales siempre han existido, pero no se conocían con este nombre. Para poder conocer qué es la monomarentalidad primero debemos aproximarnos a conocer el concepto de familia monoparental. Dicho concepto se define como:

“todo núcleo familiar constituido por un hombre o una mujer viviendo al menos con uno o varios/as hijos/as menores de 18 años a su cargo o que, superando esa edad, pero siendo menores de 26 años, presenten alguna circunstancia o algún tipo de minusvalía que haga que la relación de dependencia en sus aspectos instrumentales se mantenga” (Rodríguez y Luengo, 2003: 69).

Pese a que se trata de un concepto que no es sencillo, en las distintas definiciones como la que hicieron Rodríguez y Luengo en 2003 o la que elaboraron Perondi, Rodríguez, Molpeceres y Ongil en 2012. En las que se puede ver que hay unos elementos significativos que se atribuyen a las familias monoparentales. En primer lugar, se caracterizan por la presencia de un solo progenitor en el hogar familiar, es decir no convivir en pareja. Este progenitor puede ser hombre o mujer, pero siempre es una persona adulta. En segundo lugar, conviven uno/a o varios/as hijos/as en el hogar y estos están a cargo de la persona adulta. En tercer lugar, los/as hijos/as son dependientes, tanto los que están por debajo de los 18 años como los mayores no emancipados por la prolongación de sus estudios, difícil inserción en el mercado de trabajo y por la crisis de la vivienda hasta los 25 años. Por último, en estos hogares hay heterogeneidad en las causas que derivan esta situación de monoparentalidad (Perondi, Rodríguez, Molpeceres y Ongil, 2012).

La familia ha ido progresando a lo largo de la historia. Así pues, podemos ver como desde la guerra civil y el régimen franquista empezó a predominar un modelo de sociedad en el que el hombre era el que trabajaba fuera del hogar y traía el dinero a casa y las mujeres se dedicaban a las tareas domésticas. Fue a partir de los años 80-90 cuando las mujeres empezaron su trayectoria laboral, aunque siempre desarrollando las políticas familiares (Moreno, Ortega, Gamero, 2016). La familia actual se debe a los siguientes cambios y causas. El primero, la independencia de la mujer gracias a su entrada en el mundo laboral y los cambios en su rol que conllevo. La segunda, la revolución sexual que se produjo puesto que se separó la sexualidad y la reproducción y empezó a haber mayor disponibilidad de los métodos anticonceptivos. La tercera, serían los cambios demográficos como serían el descenso de la fecundidad, el envejecimiento de la población y el incremento de la migración. Además, se redujo el tamaño de la familia y se retrasó la edad del matrimonio (Benítez, 2017).

Una novedad en torno a estas familias es que suelen venir en mayor frecuencia de personas separadas o divorciadas. Además, en la actualidad destacan mucho las familias monoparentales por medio de

madres solteras a través de la adopción, reproducción asistida o embarazos no esperados (Jociles, Rivas, Moncó, Villamil y Diaz, 2008).

En el año 2010 se elaboró un estudio en el que se concretó que había distintos tipos de familias monoparentales formadas por distintos elementos. La clasificación es la siguiente (Perondi, Rodríguez, Molpeceres y Ongil, 2012).

Tabla 2. Tipos de familias monoparentales según el sexo del progenitor, la duración y las causas de la monoparentalidad

Según el sexo de la persona adulta vemos que las familias pueden ser:	Monoparentales si es un hombre
	Monomarentales si es una mujer.
Según la duración de la situación se distinguen:	Carácter temporal que duraría un tiempo determinado
	Carácter permanente que duraría para siempre
Según los hechos que provocan la monoparentalidad	Relación matrimonial <ul style="list-style-type: none"> - La separación de un matrimonio que puede ser de hecho o legal. - El divorcio del matrimonio - La viudedad
	Natalidad, hay mujeres que deciden ser madre soltera.
	Ordenamiento jurídico
	Situaciones sociales <ul style="list-style-type: none"> - progenitor que emigra a otro país, - largas estancias en hospitales o en centros penitenciarios.

Fuente: Elaboración propia a través de Perondi, Rodríguez, Molpeceres y Ongil (2012).

Los distintos tipos de familias tienen unas necesidades específicas (Fernández y Avilés, 2020). El término monomarentalidad responde al hecho de que las necesidades reales de las familias formadas por una persona adulta y con niños/as son distintas en función de si esta persona es hombre o mujer (Perondi, Rodríguez, Molpeceres y Ongil, 2012). Una razón principal de emplear el término monomarental se debe a la necesidad de visibilizar a las familias encabezadas por mujeres como se verá más adelante con datos estadísticos de nuestro país sobre las familias que solo tienen un progenitor.

Una vez se conoce el concepto de monomarentalidad, a continuación, se describe cómo se interviene con este tipo de familias en el trabajo social. Antes de nada, conviene recordar que, desde esta disciplina se trabaja con cualquier tipo de familia y que, únicamente la aparición de una crisis familiar puede requerir la intervención por parte de profesionales. En cualquier caso, cuando se habla de trabajo social y familias, a menudo, estas reciben el calificativo de familias disfuncionales, vulnerables y multiproblemáticas (Fernández y Ponce de León, 2021).

En primer lugar, las **familias disfuncionales** se caracterizan por recibir ayuda de manera puntual y las intervenciones de la trabajadora social son cortas (Fernández y Ponce de León, 2021).

En segundo lugar, las **familias multiproblemáticas** se caracterizan por atravesar alguna crisis que dura en el tiempo y las intervenciones serían más largas e incluso pueden llegar a durar toda la vida. Las problemáticas que pueden tener estas familias son relacionadas con la escasez y calidad de los recursos disponibles, problemas de comunicación o afecto (Fernández y Ponce de León, 2021).

Y, en tercer lugar, cuando se habla de **familias vulnerables** se refieren a familias que sufren vulnerabilidad social (Fernández y Ponce de León, 2021). La vulnerabilidad social se define como “una condición social de riesgo que inhabilita e invalida, de manera inmediata o en el futuro, a los grupos afectados en la satisfacción de su bienestar, en su subsistencia y calidad de vida” (Fernández y Ponce de León, 2021: 153). En resumen, la vulnerabilidad son situaciones de debilidad y los hogares que la padecen tienen riesgo de sufrir pérdida o imposibilidad de acceso en diversos ámbitos como en la vivienda, salud, trabajo o educación.

Independientemente del término empleado (disfuncional, multiproblemática o vulnerable), lo que es cierto es que las familias monomarentales son algunas que presentan mayor vulnerabilidad o riesgo de exclusión (Perondi, Rodríguez, Molpeceres y Ongil, 2012).

En cuanto a la monoparentalidad se han efectuado diversos estudios. Uno de los estudios que se han realizado sobre estas familias monoparentales muestran que las familias formadas por un progenitor de sexo femenino que sean viudas, solteras, separadas o divorciadas forman la mayoría de los núcleos familiares pobres (Jociles, Rivas, Moncó, Villamil y Díaz, 2008). La causa de esta situación puede ser que hay una feminización de la pobreza, lo que significa que, en algunas situaciones, tienen más presencia e intensidad de la pobreza entre las mujeres que entre los hombres. Provocando así que las mujeres y, por tanto, las familias monomarentales sean más vulnerables y tengan más riesgo de sufrir pobreza y, por ello, tengan que recurrir más a los servicios del ámbito social (Martínez, 2001).

Por todo ello, es necesario conocer qué **principales problemáticas** presentan estas familias, tanto monoparentales como monomarentales.

Las familias monoparentales formadas por un hombre presentan problemas relacionados con el desempleo, la discapacidad o las adicciones. Mientras que en los hogares monomarentales encontramos problemáticas relacionadas con diferentes aspectos (Iqual, 2018).

A esto se añade que las familias encabezadas por una mujer tienen más dificultades a la hora de encontrar un empleo y conseguir así una estabilidad económica sobre todo en mujeres de edad muy

joven, mujeres extranjeras, mujeres separadas o divorciadas o para mujeres que tienen poca cualificación educativa y laboral. Debido a estos factores estas mujeres desempeñan trabajos que suelen ser precarios, inestables y a tiempo parcial lo que hace que el sueldo sea menor y, en consecuencia, afrontar los gastos de la vida diaria se hace más complicado. Así sucede que las familias que no tienen buena estabilidad económica tienen más problemas en el ámbito de la vivienda, pero también problemas sanitarios como depresión, ansiedad o desnutrición (Iqual, 2018).

Sin duda, las mujeres tienen algunos factores de riesgo que pueden acrecentar la vulnerabilidad como lo son la edad, la nacionalidad, el estado civil o el nivel de estudios. Además, las familias monoparentales, independientemente del sexo del progenitor, suelen tener redes de apoyo escasas. Incluso pueden darse familias que no tienen una red de apoyo con la que contar para que les ayuden. Si existe una red de apoyo, habitualmente suele ser la familia. Pero otras familias, aunque sí tienen una red de apoyo, se trata de una red de apoyo que no es sólida. Lo que dificulta la conciliación de la vida laboral, familiar y social (Iqual, 2018).

En resumen, se puede afirmar que las principales problemáticas que afectan a estas familias son el empleo, la estabilidad económica y la conciliación. Muchos de los factores de riesgo, que se han nombrado recientemente, hacen que conseguir un empleo para estas mujeres sea muy complicado. Igualmente, en caso de conseguirlo se trata de empleos que no son suficientes para vivir y que causan inestabilidad económica puesto que estas familias no tienen los ingresos suficientes para vivir dignamente. Además, estas mujeres deben hacerse cargo de la crianza de sus hijos/as durante mucho tiempo del día y esto imposibilita tener algunos trabajos. Puesto que las mujeres también sufren discriminación debido a que son ellas las encargadas de los cuidados de sus hijos/as y del hogar y en caso de que no lo hagan se les tacha de “mala madre” (Federación de asociaciones de madres solteras, s.f.).

Las mujeres son las encargadas de lidiar con la conciliación de la vida laboral y el cuidado de los/as hijos/as, por lo que en muchas ocasiones deben acudir a las políticas públicas y desarrollar algunas estrategias para conseguirlo. Dichas estrategias son muy variadas. Se pueden encontrar mujeres que piden ayuda a sus redes familiares o, más concretamente, a otras mujeres de la familia de origen. Pero también hay quien recurre a otra mujer con quien no se tiene un parentesco y cuyos servicios se remuneran. Además, hay familias cuyos/as hijos/as mayores se encargan del cuidado de los/as hermanos/as menores o familias que terminan desplazándose al hogar de la familia de origen para tener ese apoyo familiar (Jociles, Rivas, Moncó, Villamil y Díaz, 2008).

A consecuencia de los cambios que se han producido en las estructuras familiares, las nuevas necesidades que han ido surgiendo y las principales problemáticas que tiene esta tipología familiar, se han ofrecido respuestas desde las distintas administraciones públicas.

Tanto a nivel nacional como autonómico se pueden encontrar algunos **recursos** que están destinados a las familias monoparentales que buscan aliviar la situación tanto económica como personal de dichas familias.

En primer lugar, a nivel nacional encontramos los siguientes beneficios para las familias monoparentales (Gobierno de España, s.f.):

- El carné de familia monoparental, que es un documento oficial que acredita la condición de familia monoparental. Este documento facilita el proceso para solicitar distintas ayudas y descuentos a los que tienen derecho.
- Ayudas disponibles para familias monoparentales, algunos ejemplos de estas ayudas son el ingreso mínimo vital, pensión de viudedad o pensión de orfandad.
- Ayudas por nacimiento de un/una hijo/a en familias monoparentales, están relacionadas con el nacimiento o adopción por las que se da un subsidio a la familia.
- Deducciones por ser familia monoparental, hay distintas deducciones y rebajas que pueden incluir en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Ayudas a la vivienda para familias monoparentales, se trata de uno de los programas más destacados y estará vigente hasta finales de 2025. El plan incluye ayudas para el alquiler para padres y madres solteros que tengan ingresos limitados.
- Bono social eléctrico, que es una medida de apoyo para el pago de las facturas de la electricidad. Los criterios para acceder a él son más bajos para las familias monoparentales.

En segundo lugar, desde el Gobierno de Aragón se proporcionan otros recursos específicos para las familias monoparentales, destacan entre ellas las siguientes becas y ayudas.

- Ayudas para el comedor
- Ayudas para el material curricular,
- Descuentos en el pago de la matrícula,
- Becas complementarias a las del programa Erasmus y a otras de programas de movilidad internacional
- Cheques guardería para las familias monoparentales que deben combinar trabajo y educación de los/as hijos/as.

Por otra parte, existen asimismo recursos que, aunque no dirigidos específicamente a familias monoparentales/monomarentales, también pueden ser para ellas. Por ejemplo, permisos y prestaciones económicas que facilitan tanto la estabilidad económica como la conciliación del ámbito laboral y familiar y de los que se podrían beneficiar las familias monoparentales y monomarentales (Broto, s.f).

Entre estos recursos más generales y, centrando la atención en el ámbito autonómico, en Aragón encontramos los siguientes (Broto, s.f):

- Ayudas para cargas familiares.
- Prestación familiar por hijo/a menor a cargo.
- Prestación familiar por hijos/as menores acogidos a cargo, para personas que tengan a su cargo hijos/as mayores de 18 años con discapacidad, o menores en acogimiento a cargo.
- Prestación económica por nacimiento o adopción de hijo/a en supuestos de familias numerosas, monoparentales y monomarentales y en los casos de madres discapacitadas de igual o superior al 65%.
- Prestación económica por parto o adopción múltiple.
- Ayudas económicas para las familias con hijos/as nacidos de partos múltiples, o procedentes de adopciones múltiples.
- El permiso retribuido por preparación al parto.
- Permiso por maternidad que se destina para las madres.

- Permiso retribuido por nacimientos prematuros o que requieran hospitalización a continuación del parto dirigido la madre y/o padre trabajadores.
- Reducción de la jornada laboral por lactancia.
- Reducción de la jornada por guarda legal de menores o personas con discapacidad y cuidado de familiares para los trabajadores.
- Excedencia para el cuidado de hijos/as.

En el ámbito privado se encuentran algunas entidades destinadas a trabajar con familias monoparentales que hay en nuestra comunidad. La primera, la Asociación Madres Solteras por Elección (MSPE)¹ es una organización sin ánimo de lucro que se extiende por todo el territorio nacional y atiende a personas sin pareja que decidieron tener descendencia y formaron una familia monoparental. La segunda, se trata de la fundación AMASOL² que apoya a mujeres y hombres que afrontan en solitario su maternidad o paternidad y a familias reconstituidas. La tercera, la Fundación para familias monoparentales Isadora Duncan³, la cual se extiende por gran parte del territorio español. La cuarta, la Fundación Dfa⁴ que ayuda a las familias monoparentales entre otras familias a realizar trámites administrativos para el reconocimiento y renovación del título de familia monoparental.

Igualmente, hay entidades en el ámbito privado con algunos proyectos y programas destinados a cualquier tipo de familias que estén en una situación de vulnerabilidad social. La Fundación La Caixa⁵ cuenta con un programa destinado a la infancia y a familias con recursos económicos escasos, este programa se llama Caixaproinfancia y se pueden beneficiar de sus servicios todo tipo de familias que cumplan unos requisitos económicos. También dispone de programas para familias en riesgo de exclusión social la Fundación Ibercaja⁶ y la Fundación CAI⁷.

4.1.3. Las relaciones familiares

Desde el punto de vista jurídico, los padres y madres tienen una responsabilidad parental, la cual supone una serie de derechos y obligaciones que cumplir (European e-Justice Portal, s.f.). Estos derechos y obligaciones se rigen por normas nacionales y europeas. La responsabilidad parental en el derecho español recibe el nombre de “patria potestad” (European e-Justice Portal, s.f.). La patria potestad se ejerce por parte de los progenitores en beneficio de los/as hijos/as para conseguir la protección y la integridad física y psicológica de los/as menores. Los deberes de la patria potestad son velar por los/as menores, dándoles compañía, alimentos y educación, administrar sus bienes y decidir el lugar de residencia habitual de la persona menor de edad (European e-Justice Portal, s.f.).

¹ Para más información visitar página web de la entidad: <https://madressolterasporeleccion.org/>

² Para más información visitar página web de la entidad: <https://amasol.es/>

³ Para más información visitar página web de la entidad: <https://isadoraduncan.es/>

⁴ Para más información visitar página web de la entidad: <https://www.fundaciondfa.es/>

⁵ Para más información visitar página web de la entidad: <https://fundacionlacaixa.org/es/programas-sociales>

⁶ Para más información visitar página web de la entidad: <https://www.fundacionibercaja.es/>

⁷ Para más información visitar página web de la entidad: <https://www.fundacioncai.es/page/social>

Así, a partir del ordenamiento jurídico, la familia es la principal institución de la sociedad y como tal, se encarga de educar e impulsar el desarrollo del niño/a, promover su desarrollo personal, social y cognitivo (Marín, Quintero y Rivera, 2019). Además, es la principal formadora en pautas de comportamiento gracias a las que el niño o la niña se sabrá relacionar posteriormente (Marín, Quintero y Rivera, 2019). Su labor principal es la formación y preparación de los/as niños/as para adentrarse en las relaciones sociales (Marín, Quintero y Rivera, 2019).

Por todo ello, conviene, antes de nada, conocer qué se entiende por “**relaciones**”. Estas son definidas como los eslabones vivos que unen a los miembros de una familia (Satir, 2005). Así, las relaciones que se desarrollan en el interior de los sistemas familiares reciben el nombre de relaciones familiares (Satir, 2005). Será sobre este tipo de relaciones sobre las que centramos la atención en las siguientes páginas.

Aunque Satir (2005) ya ofrece una definición al respecto, Bravo y Cedeño aportan una conceptualización más extensa al señalar que las relaciones familiares son “las conexiones afectivas y sociales que se desarrollan entre los miembros de una familia, ya sea por vínculos biológicos, legales o de crianza” (2023: 112). En esas conexiones, la calidad va a influir en el bienestar emocional y físico de los miembros de la familia (Bravo y Cedeño, 2023). Por lo que, hay que fomentar las relaciones familiares saludables y positivas, basadas en la comunicación, el respeto, el afecto y la empatía (Bravo y Cedeño, 2023).

Al mismo tiempo, hay otros autores que señalan que las relaciones familiares se caracterizan por el intercambio de pensamientos, emociones y sentimientos entre las personas vinculadas al grupo familiar y que se exteriorizan mediante el lenguaje verbal y no verbal (Gallego, 2012).

Entre todas las relaciones, las relaciones familiares son las más complejas y duraderas en comparación con todas las relaciones que mantenemos a lo largo de la vida (Braz, Cômodo, Del Prette, Fontaine, 2013). Estas relaciones tienen efectos en el funcionamiento del individuo pues aportan a las personas autoestima y comportamiento individual y por ende afectan a las relaciones futuras (Braz, Cômodo, Z.del prette, A.del prette, Fontaine, 2013). Para conseguir unas relaciones futuras óptimas se deben tener en cuenta algunas habilidades sociales. Estas se definen como “la capacidad de los individuos para organizar los pensamientos, sentimientos y acciones, dependiendo de sus objetivos y valores, y que exige la articulación de inmediato y mediada del medio ambiente” (Del Prette, 2005: 31). Algunos ejemplos de habilidades sociales pueden ser expresar empatía, resolver los problemas, establecer o mantener las relaciones interpersonales (Braz, Cômodo, Del Prette, Fontaine, 2013).

Dentro de las relaciones familiares la **comunicación** interpersonal juega un papel fundamental dado que es la que permite el desarrollo de una visión compartida, la negociación de reglas de la relación, la expresión de afecto y cuidado, la resolución de conflictos o la toma de decisiones (Braz, Cômodo, Del Prette, Fontaine, 2013). Por comunicación se entiende el intercambio de ideas, de mensajes y de información. Las personas expresan sus pensamientos, conocimientos y capacidades y las comparten con otros individuos.

Así, la comunicación familiar es importante ya que permite el desarrollo de la autoestima familiar, en la vida emocional y en la regulación de la conducta (Rodríguez y Estrada, 2019). En cualquier caso,

cuando se habla de comunicación (y no solo familiar) hay que tener en cuenta que coexisten distintos tipos o estilos.

Se puede afirmar que existen tres estilos diferentes en la comunicación: el asertivo, el pasivo y el agresivo. En el asertivo se escuchan las opiniones de los demás y se basa en el respeto, la escucha de sus posturas, siendo consciente y tolerante en cuanto a que la opinión de los demás, no tiene que coincidir con la propia, cuando existe una opinión diferente esta es tan valorada como la propia. El estilo pasivo es en el cual las personas temen a ser rechazados, incomprendidos o a ofender a otras personas, y por ello prefieren no mostrar sus sentimientos o pensamientos. El estilo agresivo supera al pasivo, sobrevalora las opiniones y sentimientos personales, sin tener en cuenta el aporte, las opiniones y sentimientos de los demás (Gil, Martínez y Rodríguez, 2022).

En función del tipo de comunicación que se use en el entorno familiar se podrán encontrar con determinadas problemáticas. En el caso de desarrollar un estilo agresivo pueden darse gritos, conductas brutales, humillaciones, agresividad; mientras que al aplicar un estilo pasivo la persona acepta todo y no muestra sus sentimientos y pensamientos. También hay problemas relacionados con el componente verbal como serían un déficit de lenguaje positivo, interrumpir a los demás, respuestas cortantes, déficit en reconocer la razón del otro, cambiar el tema, etc. (Moya y Martín, 1998).

Por otra parte, volviendo de nuevo a las relaciones familiares, es necesario remarcar que estas dependen de la etapa en la que se encuentre el/la menor. La primera en la que se pone la atención es la infancia. La cual es una etapa esencial en la formación integral de todo individuo. Las principales situaciones de conflicto familiar se dan por desacuerdos entre los padres en la forma de educar a los/as hijos/as, situaciones de separación de los padres, los vacíos emocionales por la carencia de afecto, la falta de comunicación, la calidad del tiempo que se dedica a los/as hijos/as, etc. (Marín, Quintero, Rivera, 2019).

En primer lugar, la familia es muy significativa durante la **infancia** pues es la escuela inicial de los/as menores, donde surgen los primeros aprendizajes y se dan las bases del comportamiento. Por ello, el ambiente debe ser acogedor, con motivación y donde haya un aprendizaje positivo. En caso contrario hay un ambiente tenso en el que se pueden desencadenar conductas inapropiadas que afectan al comportamiento y a las emociones. Ambos ambientes tienen unas consecuencias en las relaciones interpersonales. No todos los núcleos familiares tienen las mismas características ni dinámicas internas, sino que se diferencian entre ellos y cada integrante es único, según el respeto, el afecto y la comunicación se logra la interacción adecuada entre sus miembros (Marín, Quintero, Rivera, 2019).

Y, en segundo lugar, se encuentra la etapa de la **adolescencia** en la cual las relaciones entre padres y adolescentes siguen siendo de especial importancia. Esta etapa se enfrenta a una dificultad añadida, pues tiene mucha estigmatización. Hay una imagen negativa de esta etapa pues suele ser cuando más conflictos se dan en las relaciones familiares lo que por consiguiente provoca un deterioro del clima familiar. Hay interiorizada una imagen de que los adolescentes son indisciplinados, conflictivos y enfrentados a los valores de los adultos. Centrándonos en la conflictividad familiar, los estudios realizados indican que los problemas se suelen dar más en la adolescencia temprana, pero que en la mayoría de los casos estos no alcanzan una gran intensidad. Los adolescentes más conflictivos suelen ser los/as niños/as que tuvieron una infancia difícil (Oliva, 2006).

Durante la adolescencia la interacción entre los miembros de la familia se tiene que adaptar a las transformaciones que se dan en los adolescentes. Las familias deberán fomentar la comunicación, el apoyo y el afecto mutuo. Sin embargo, hasta las familias que fomenten estos aspectos tendrán conflictos durante esta etapa. Las principales causas de estos enfrentamientos suelen ser los cambios hormonales que se dan en la pubertad, los cambios cognitivos que tienen los/as menores a raíz del desarrollo del pensamiento y que hace que los jóvenes sean más críticos con las normas y desafíen la autoridad de los padres. Igualmente, se produce un aumento del tiempo que pasan con los grupos de iguales (Oliva, 2006).

En ambas etapas nombradas anteriormente (infancia y adolescencia) se observa que un aspecto relevante que debe estar presente son las relaciones familiares y el afecto. El afecto es una emoción que se puede distinguir en positiva o negativa. Por lo general, suele ser una emoción positiva que tienen las personas hacia algo o alguien. Las personas deben sentirse queridos, querer o establecer vínculos afectivos para conseguir un crecimiento emocional adecuado. El afecto y el amor se deben dar a uno mismo y al resto de personas (Dirección Provincial de Educación de Soria, s.f.).

Hay cinco formas de expresar el amor. El primero, las palabras de afirmación que consiste en decir palabras de aprecio, cosas buenas de una persona por ejemplo estoy muy orgulloso de ti o te quiero. La segunda, el tiempo de calidad entregando a la otra persona toda nuestra atención por un tiempo. Se trata de compartir tiempo y hacer sentir importante a esa persona. La tercera, los regalos que se pueden comprar o hacer para una persona, no importa si cuestan o no dinero, sino que hay que buscar un regalo que coincida con los gustos de la persona a la que se le va a regalar. La cuarta, los actos de servicio que sería hacer cosas y servicios para cuidar a otra persona como por ejemplo hacer la comida a tu madre cuando está enferma, etc. La última, el contacto físico que serían actos como los besos, abrazos, coger de la mano entre muchos otros (Chapman, 2010).

En la actualidad algunas maneras de mostrar afecto se han visto perjudicadas debido al gran avance tecnológico. La comunicación y, por tanto, las relaciones familiares se ven afectadas por el mayor uso que hacemos de las tecnologías. Algunos de los efectos negativos que se producen son la reducción de la privacidad e intimidad en el grupo familiar, interacción social, en la conexión con el entorno, y en los hábitos relacionados con el tiempo libre entre otros (Rodríguez y Estrada, 2019).

Sin embargo, estos dispositivos también tienen algunas ventajas. En primer lugar, favorecen la socialización entre los jóvenes de manera digital, facilitan la comunicación constante, y la posibilidad de utilizarlo en todo momento y lugar (Rodríguez y Estrada, 2019). Y, en segundo lugar, permiten fomentar la creatividad y la imaginación, potencian la motivación, facilitan la formación y transferencia de nuevos conocimientos, potencian la interculturalidad entre naciones y permiten la comunicación interpersonal entre personas de distintos países o entre familiares que viven distanciados (López, s.f.). Para los padres y madres es un buen método para ejercer un control más estricto sobre sus hijos e hijas, gracias a la posibilidad de geolocalizarlos o comunicarse con ellos en todo momento. (Rodríguez y Estrada, 2019).

A pesar de que estos aparatos tengan beneficios e inconvenientes, en el espacio doméstico los padres necesitan poner normas de control para el uso del móvil de sus hijos/as. Pero a veces son ellos mismos

los que no las cumplen o como los/as niños/as tienen más conocimiento sobre las tecnologías acaban usando los dispositivos sin que sus padres se enteren lo que provoca conflictos intrafamiliares (Rodríguez y Estrada, 2019).

Tanto la familia que es el pilar de sustentación de la sociedad junto con la escuela se deben potenciar las actitudes favorables, flexibles y comprensivas para afrontar las nuevas tecnologías y formas de comunicación social que estas conllevan (López, s.f.).

4.2. Análisis de la situación

Dicho apartado es el segundo dentro de la fundamentación, en él encontramos una revisión acerca de la evolución de la familia y concretamente de la monomarentalidad a nivel europeo y nacional a través de datos objetivos y cuantitativos. En este apartado vamos a encontrar los siguientes subapartados, la evolución de los tipos de familia en Europa, los cambios en los tipos de familia en España, un estudio sobre las familias monomarentales y un análisis diagnóstico a nivel geográfico más específico.

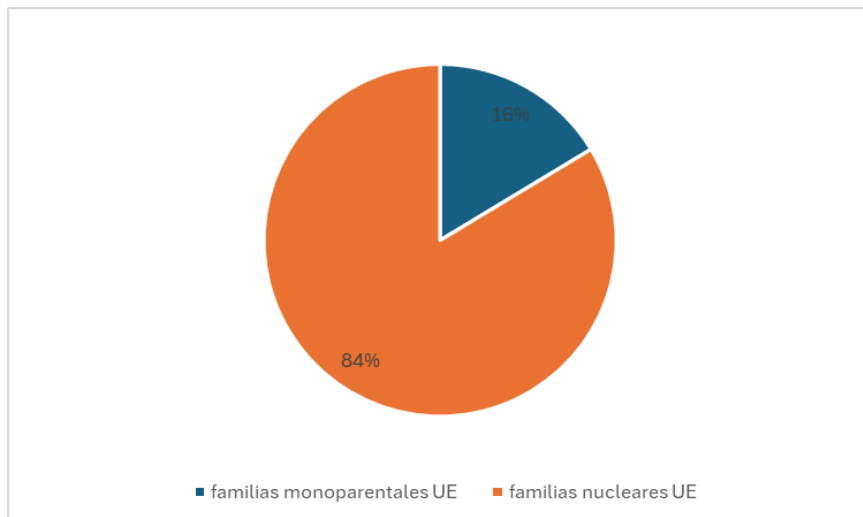
4.2.1. Evolución de los distintos tipos de familia en Europa

En las sociedades europeas se han producido cambios muy llamativos en la esfera familiar en las últimas décadas (Proyecto Diversia, 2013). A lo largo de la historia y hasta hace pocos años siempre había destacado un modelo de familia tradicional en Europa (Rodríguez y Luengo, 2003). Se caracterizaba por estar formado por un hombre y una mujer unidos en matrimonio y con sus hijos/as biológicos que habían nacido de esa unión. Los roles estaban muy marcados, las mujeres se encargaban de las labores reproductivas (domésticas y de cuidado), mientras el padre desarrollaba tareas productivas, destinadas a garantizar el sustento de la familia, además de ser la máxima autoridad y la representación de la familia (Proyecto Diversia, 2013).

No obstante, con el paso de los años se ha podido ver una evolución en diversos aspectos de los hogares europeos. El modelo de familia nuclear se ha vuelto más heterogéneo y han aparecido más hogares que han ido incrementando su volumen continuamente, como las familias sin vínculos matrimoniales, las familias monoparentales o homoparentales. Tras observar datos estadísticos a nivel europeo, podemos ver que cada una de estas tipologías de familias destaca de diferente manera en unos lugares o en otros. En el año 2023 las parejas casadas predominaban en lugares como Chipre, Grecia o Italia, donde a su vez había pocas familias monoparentales. Las familias monoparentales destacaban en países como Estonia y Lituania. Y los hogares unipersonales eran mayores en Berlín, Bruselas y Viena (EUROSTAT, 2024).

A continuación, se muestra en un gráfico los datos porcentuales del número total de hogares monoparentales y hogares nucleares que había en 2023 en la Unión Europea. En él se puede observar que los hogares monoparentales suponen un 16 % del total de hogares nucleares y monoparentales que había en ese año.

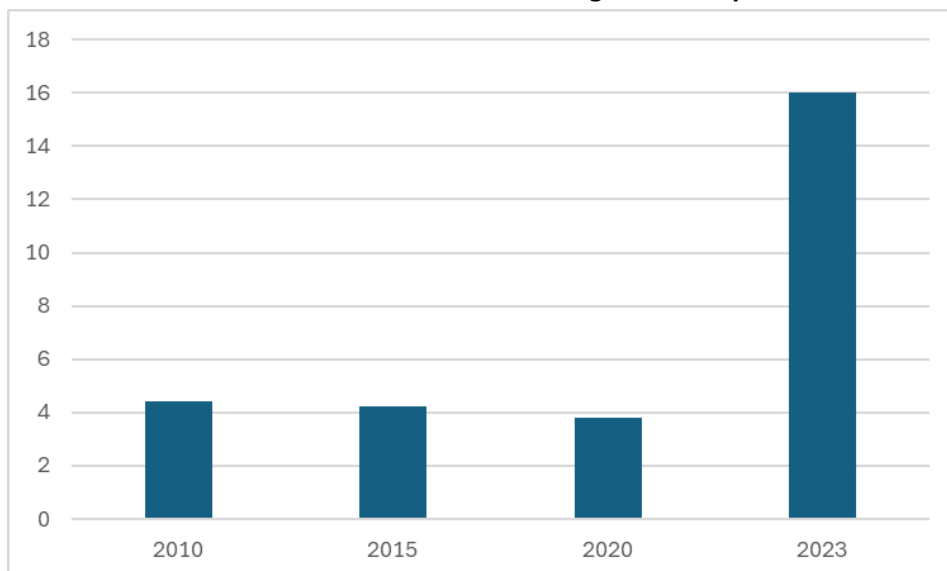
Gráfico 1. Porcentajes de familias monoparentales y nucleares en la Unión Europea en el año 2023.



Fuente: elaboración propia mediante datos de EUROSTAT (2024).

En el gráfico 2 se muestran los datos en porcentajes de los hogares totales monoparentales que había en la Unión Europea frente al número de hogares total que había en este territorio. Se puede observar la evolución desde el año 2010 hasta el 2020 en el que las cifras eran similares en cuanto al 4% del total de los hogares, sin embargo, en el año 2023 la cifra aumentó suponiendo un 16% del total de hogares de la Unión Europea.

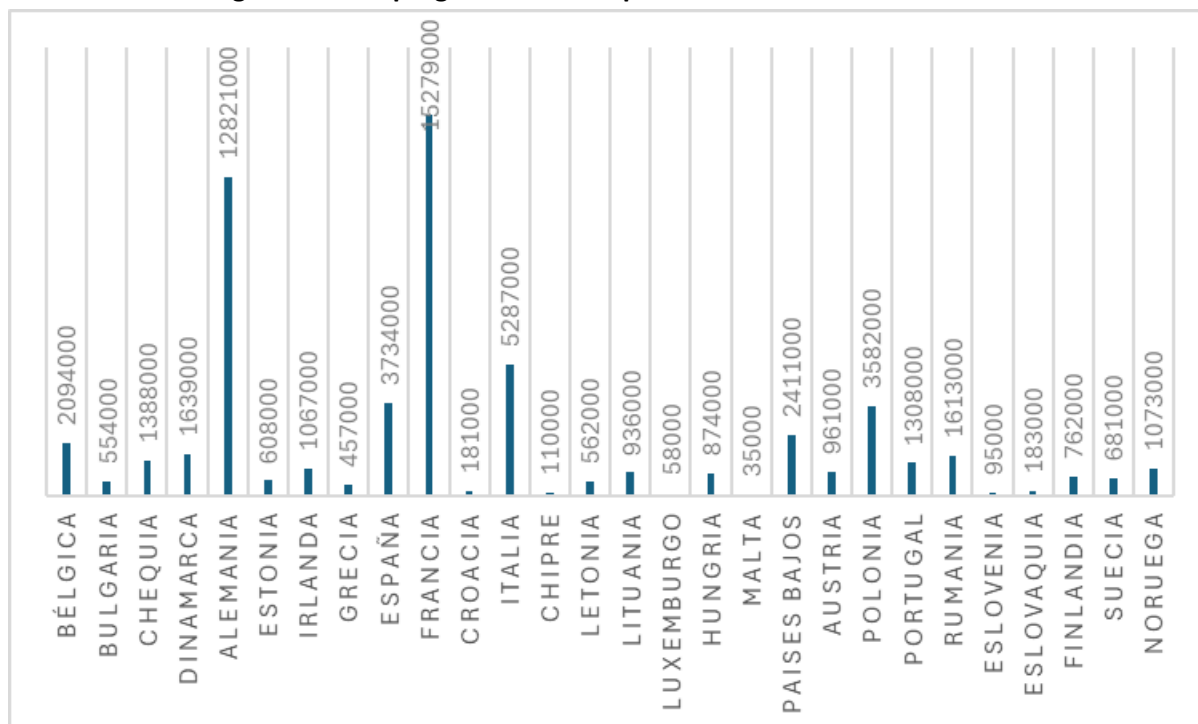
Gráfico 2. Evolución en datos relativos de los hogares monoparentales en la UE.



Fuente: elaboración propia mediante datos de EUROSTAT (2024).

Acerca de los hogares monoparentales en el entorno europeo podemos ver en el siguiente gráfico la cantidad de este tipo de hogares que había en cada país europeo en el año 2023. De él podemos extraer que España es uno de los países que más hogares monoparentales tenía en dicho año sin hacer distinción en el sexo del progenitor. Junto a España encabezan este ranking otros países como Polonia, Alemania, Italia y Francia.

Gráfico 3. Total hogares con un progenitor en Europa en el año 2023.



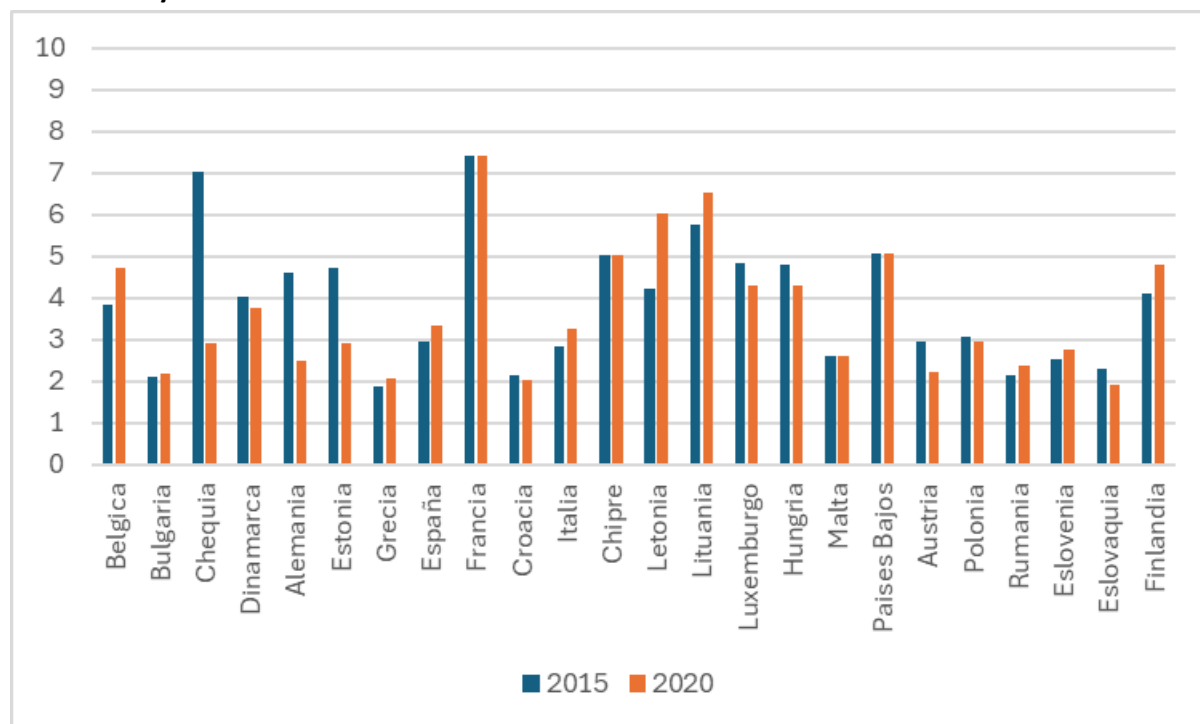
Fuente: elaboración propia mediante datos de EUROSTAT (2024).

En el gráfico 4 podemos observar el porcentaje que suponen los hogares monoparentales respecto al total de hogares en los distintos países europeos y hacer una comparación de estos porcentajes de los años 2015 y 2020. De este gráfico podemos extraer que los países en los que se ha aumentado el porcentaje de hogares formados por un solo progenitor son Bélgica, Grecia, España, Italia, Letonia, Lituania, Países Bajos, Rumania, Eslovenia y Finlandia.

Sin embargo, los países en los que hay porcentajes más altos de familias monoparentales son los siguientes, Francia con un 7,41 %, Lituania con un 6,53 %, Letonia con un 6,03 %, Países Bajos con el 5,08 %, Chipre con un 5,03%, Finlandia donde suponen un 4,79% y Bélgica con un 4,72 % en este orden. Entre los distintos países hay algunos que aumentaron su porcentaje en el año 2020 y otros que disminuyeron.

Los países que aumentaron fueron Bélgica que incrementó los hogares en 1 punto porcentual, España e Italia en 0,4 puntos porcentuales, Letonia en 2 puntos porcentuales, Lituania en 0,8 puntos porcentuales, Rumania y Finlandia en 0,3 y 0,6 puntos porcentuales respectivamente. Los países que disminuyeron sus hogares monoparentales respecto al año 2015 fueron Chequia que perdió 4 puntos porcentuales, Alemania en 2,2 puntos, Dinamarca en 0,3, Estonia disminuyeron 2 puntos, Luxemburgo y Hungría 0,5 puntos en ambos países y en Austria 0,7 puntos.

Gráfico 4. Comparación de datos porcentuales de hogares monoparentales en países europeos entre el año 2015 y 2020.



Fuente: elaboración propia mediante datos de EUROSTAT (2024).

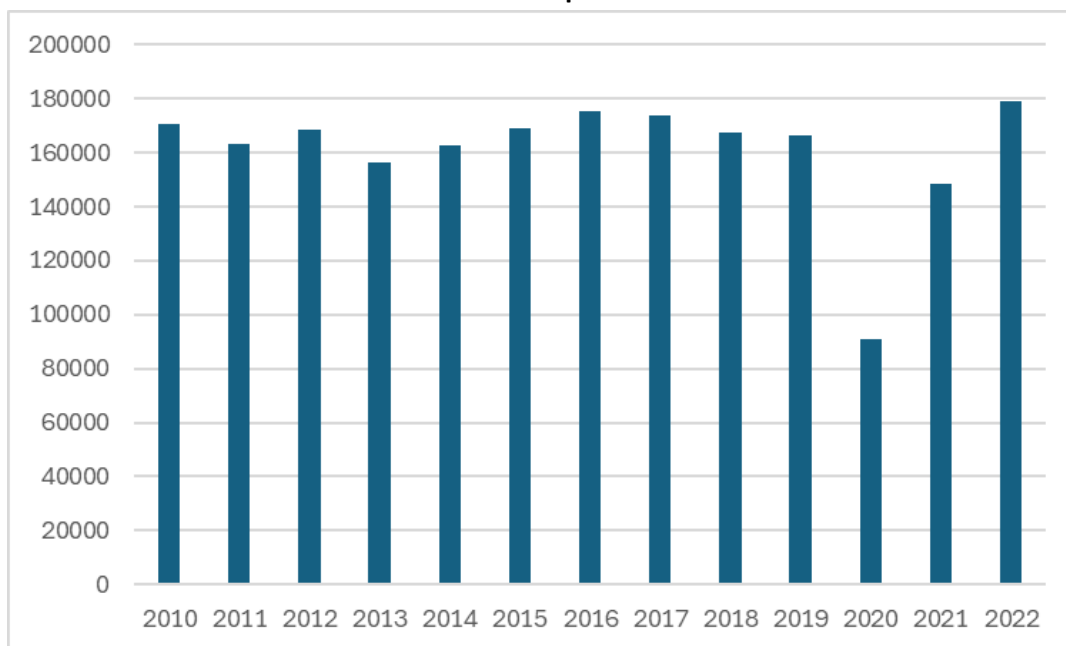
4.2.2. Cambios en los tipos de familia en España

La familia ha ido evolucionando tanto en el área geográfica europea como en la española, viviendo cambios muy significativos que hacen plantear que hay una situación de crisis en el ámbito familiar (Iglesias de Ussel, 2005). En el caso de España hay tres sistemas familiares que destacan.

En primer lugar, en torno al siglo XX en España se puede ver un sistema familiar tradicional. El cual tenía unas características como un elevado número de hijos/as, religiosidad, relaciones parentales extensas, residencia unifamiliar, autoridad del cabeza de familia y una estructura estable. Fue a partir de los años 70-80 cuando se pasó a una familia moderna con menos número de hijos/as, democracia, incorporación de la mujer al mercado laboral y por ello una inestabilidad estructural. Desde los años 2000 y hasta la actualidad el tipo de familia que predomina es la familia post-moderna que se caracteriza por la caída de los matrimonios, aparición de nuevos tipos de familia y formas de convivencia, la caída de la natalidad, aumento de abortos y de hijos nacidos fuera del matrimonio (Cordero, 2010).

A continuación, se ven algunos de estos cambios de forma más visual con algunos gráficos y a indagar más en el cambio durante estas décadas del fenómeno de la monoparentalidad. En el aspecto general de los matrimonios en el gráfico 5, se observa que desde el año 2010 se formalizan en torno a unos 180.000 matrimonios anuales en el sistema postmoderno en el que nos encontramos. En el sistema tradicional que corresponde con la década de los 60 los matrimonios estaban en torno a los 230.000 y fue en la sociedad moderna, a partir de los años 80, cuando los matrimonios decayeron por lo general hablando de unos 200.000 aproximadamente (Datos macro, s.f.).

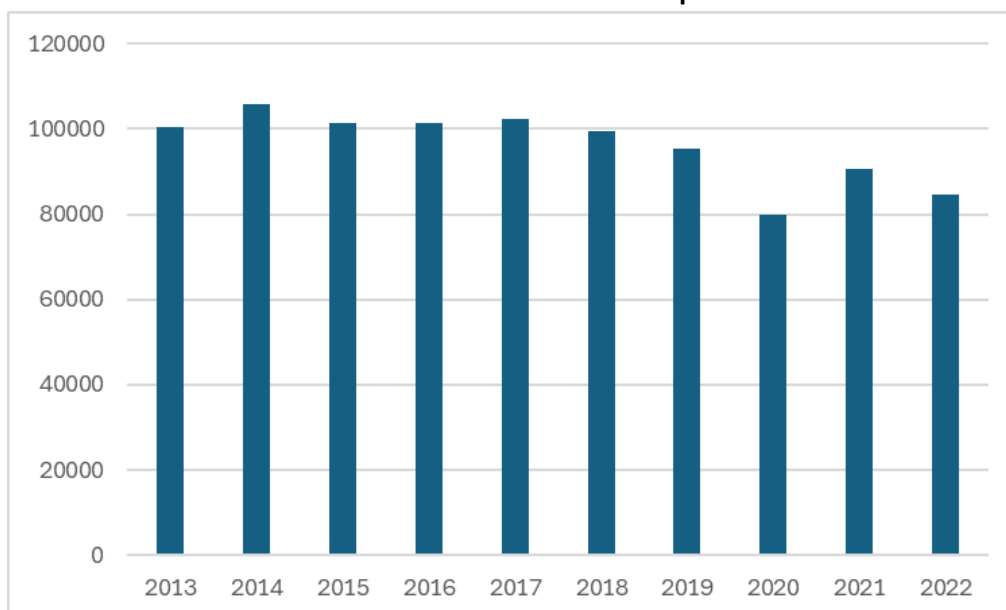
Gráfico 5. Número total de matrimonios en España.



Fuente: Elaboración propia a través de datos del INE (2020).

Por otro lado, las disoluciones matrimoniales han aumentado en cuanto a las que se producían en la sociedad tradicional y moderna. Según el INE, podemos apreciar la evolución que se ha dado en este fenómeno a lo largo de los años. En los años 1932 y 1933 los divorcios y separaciones fueron de unos 7000 en total (INE, 1934). Mientras que en el año 1986 el número de divorcios fueron de unos 20.000 aproximadamente (Datos Macro, s.f)

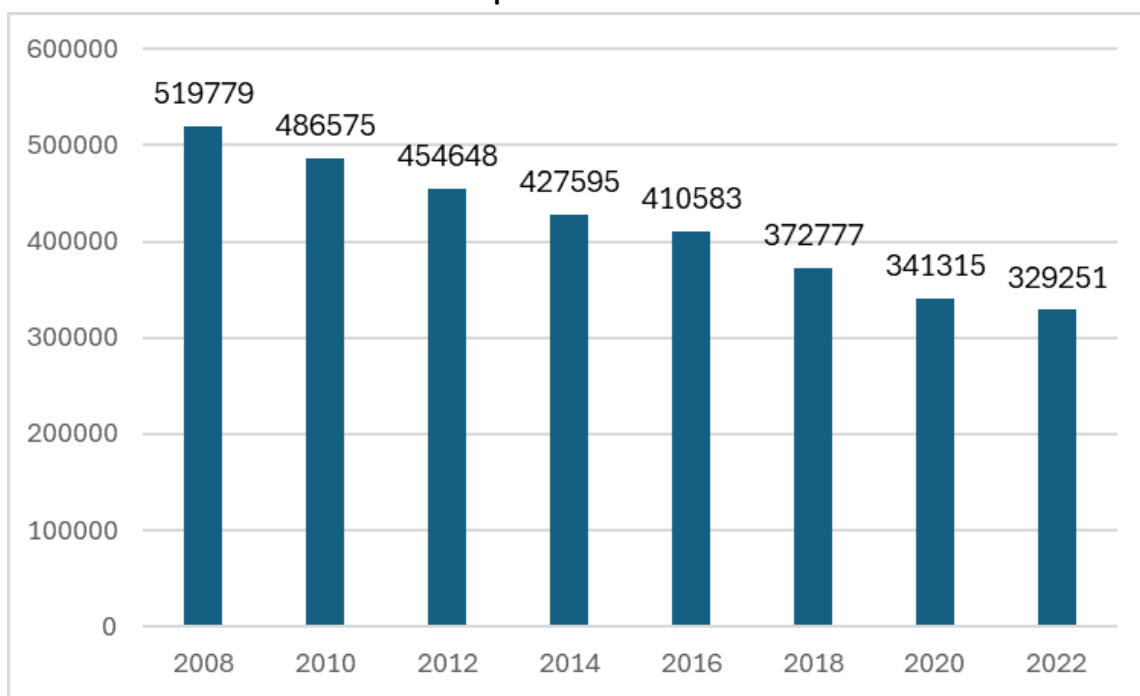
Gráfico 6. Número de disoluciones matrimoniales en España.



Fuente: Elaboración propia a través de datos del INE (2020).

En referencia al número de nacimientos en España se ha visto una clara tendencia descendente desde la sociedad tradicional hasta la actual como podemos observar en el gráfico 6. Desde el año 2008 hasta la actualidad se ha pasado de más de 500.000 nacimientos a unos 300.000 que hay durante los últimos años.

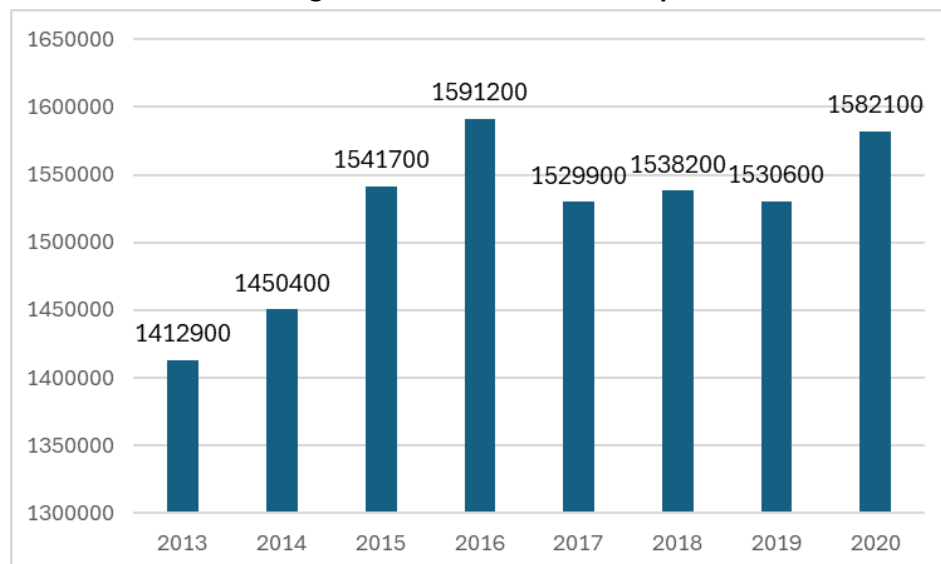
Gráfico 7. Número de nacimientos en España.



Fuente: Elaboración propia a través de datos del INE (2020).

Poniendo el foco en los datos de las familias monomarentales vamos a destacar los siguientes gráficos para conocer diversas características de este tipo de familias a nivel nacional. En el siguiente gráfico podemos observar la evolución de los hogares que están formados por un progenitor y sus hijos/as. Los datos han ido oscilando en torno a un total de los 1.500.000 hogares monomarentales.

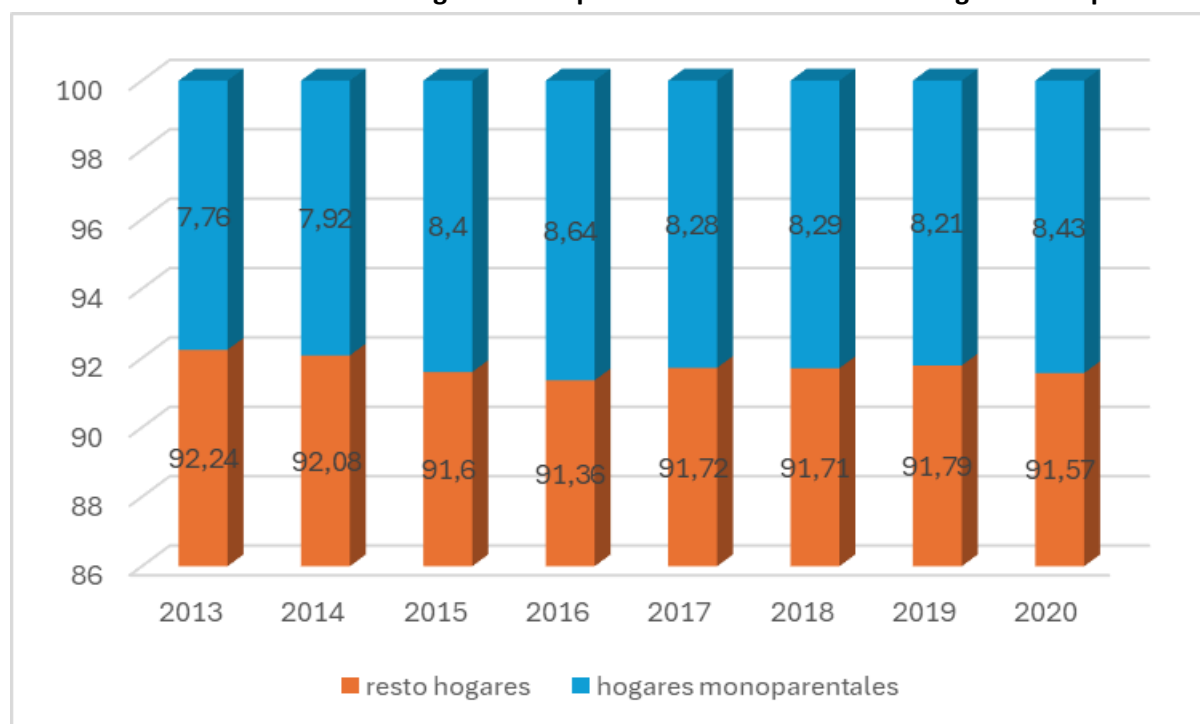
Gráfico 8. Número de hogares monomarentales en España.



Fuente: Elaboración propia a través de datos del INE (2020).

En el gráfico 9 se muestra el porcentaje que suponen los hogares monoparentales respecto al total de hogares y el porcentaje que suponen el resto de los hogares. Se aprecia que en los últimos años los hogares monoparentales suponen cada vez más porcentaje frente al total de hogares que hay en España.

Gráfico 9. Datos relativos de los hogares monoparentales frente al total de hogares en España.

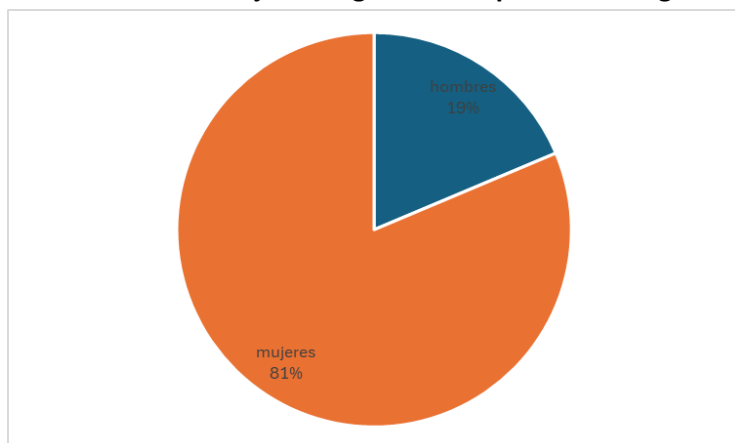


Fuente: Elaboración propia a través de datos del INE (2020).

En el gráfico 10 se identifican los hogares monoparentales (formados por un progenitor masculino) y los hogares monomarentales (formados por un progenitor femenino) que había en el año 2020 en nuestro país. En él se puede observar que hay mucha diferencia entre los hogares encabezados por

una mujer que suponen el 81 % del total de hogares monoparentales y un 19 % de los hogares encabezados por hombres.

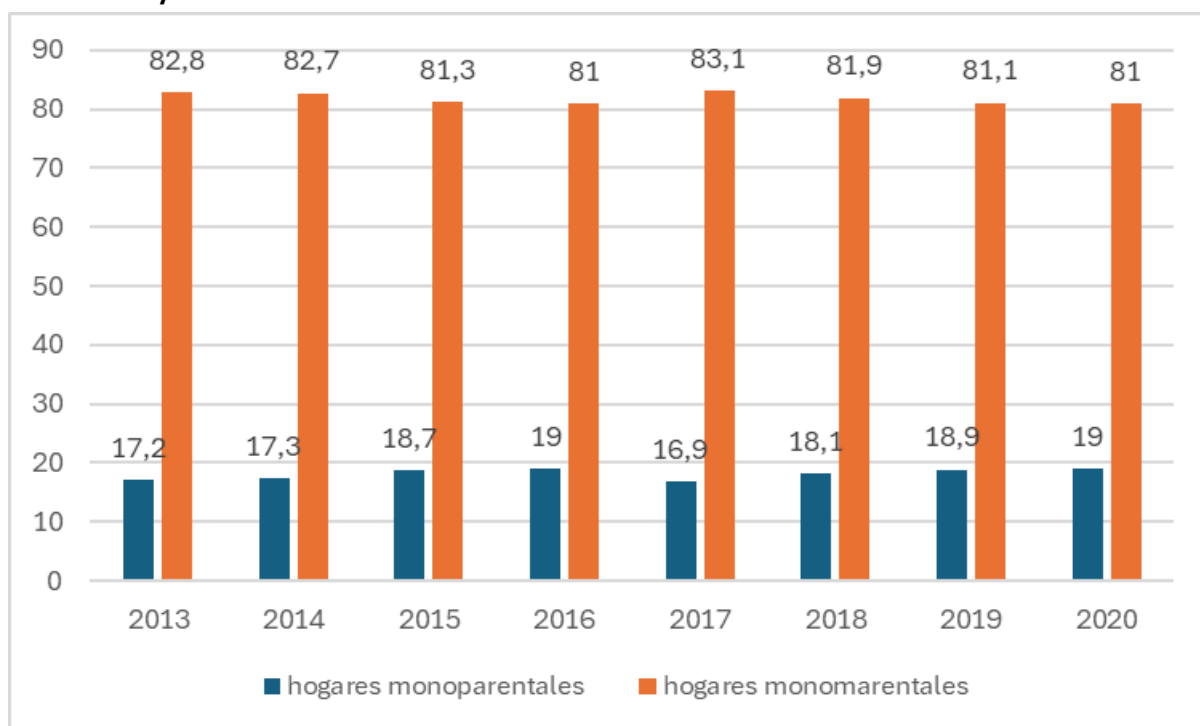
Gráfico 10. Porcentaje de hogares monoparentales según el sexo del progenitor en 2020.



Fuente: Elaboración propia a través de datos del INE (2020).

En el gráfico 11 se puede observar la evolución porcentual de los hogares monoparentales con progenitores de sexo masculino como femenino en el territorio español entre los años 2013 y 2020. Concretamente se ve que los porcentajes de hogares monomarentales oscilan entre el 81 y el 83% durante este periodo. Mientras que en el caso de los hogares monoparentales se oscila entre el 17 y 19% respecto del total de hogares que están encabezados por un solo progenitor. Entre los años 2013 y 2016 los hogares con un progenitor femenino fueron descendiendo poco a poco desde el 82,8% hasta el 81% en el año 2016, lo que supuso que los hogares encabezados por un hombre aumentarían gradualmente desde un 17% hasta un 19%. En el año 2017 se alcanzaron los datos más altos en hogares monomarentales con un 83% del total de hogares formado por un solo progenitor y un 17% de hogares monoparentales. Desde el año 2018 hasta el 2020 los hogares monomarentales decayeron llegando en el 2020 a ser el 81% y un 19% los hogares monoparentales.

Gráfico 11. Evolución datos relativos de los hogares monoparentales y monomarentales en España entre los años 2013 y 2020

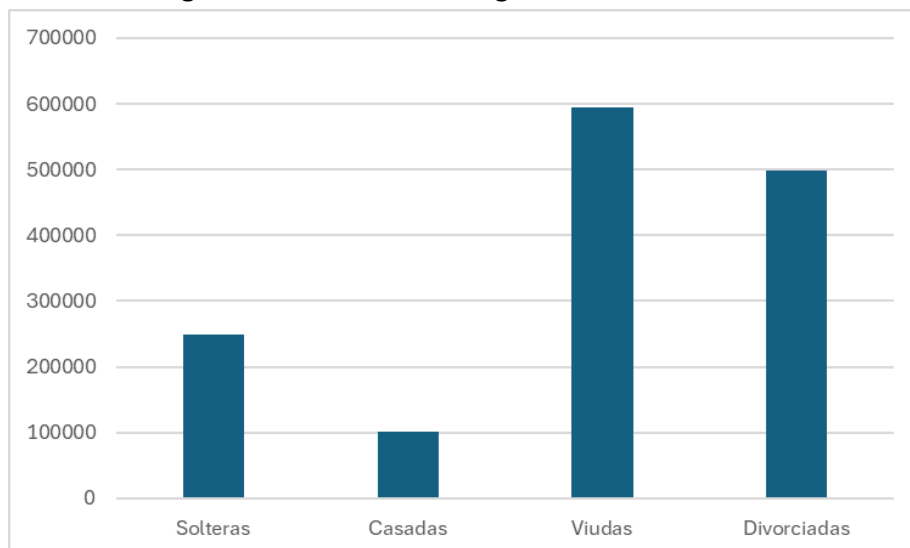


Fuente: Elaboración propia a través de INE (2020).

4.2.3. Estudio de las familias monomarentales

Para comenzar, se muestra un gráfico elaborado a través de los datos que se recopilaron durante el año 2020 en relación con los hogares monomarentales. En los estudios realizados sobre estas familias se analizaron diversos aspectos como por ejemplo el estado civil de las mujeres que cobra importancia (INE, 2020). A continuación, se ve un gráfico donde se representa la cantidad de hogares monomarentales que había dependido del estado civil de las madres a nivel nacional en el año 2020. El orden según la cantidad de mujeres que hay de cada estado civil quedaría de la siguiente manera, en primer lugar, las viudas, en segundo las divorciadas, en tercer lugar las solteras y por último las casadas. Las mujeres viudas rondaban casi las 600.000 en todo el territorio español. Las mujeres divorciadas se acercaban a las 500.000. Las solteras oscilaban en torno a las 250.000 mujeres y las casadas eran unas 100.000 aproximadamente.

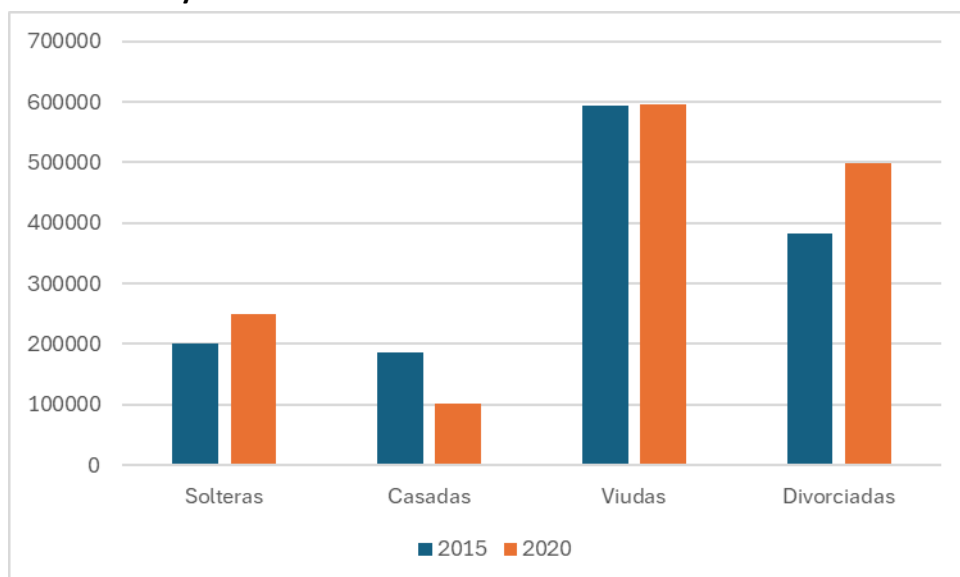
Gráfico 12. Hogares monomarentales según su estado civil en el año 2020.



Fuente: Elaboración propia a través de datos de INE (2020).

En el gráfico 13 se hace una comparativa de las mujeres que encabezan los hogares monomarentales según su estado civil en los años 2015 y 2020. El estado civil que alcanza mayores cifras son las viudas, seguido de las mujeres que están divorciadas. En el año 2015 el orden según el estado civil de las mujeres era en primer lugar las viudas, en segundo las divorciadas, en tercero las solteras y por último las casadas. En el año 2020 este orden seguía el mismo patrón, aunque los valores numéricos experimentaron cambios. Es decir, en el año 2020 las mujeres viudas aumentaron ligeramente, las divorciadas aumentaron en 110.000 mujeres, las solteras aumentaron en estos 5 años unas 48.000 mujeres y en último lugar, las casadas fueron las únicas que tuvieron una tendencia negativa y hubo 85.000 mujeres menos de este estado civil.

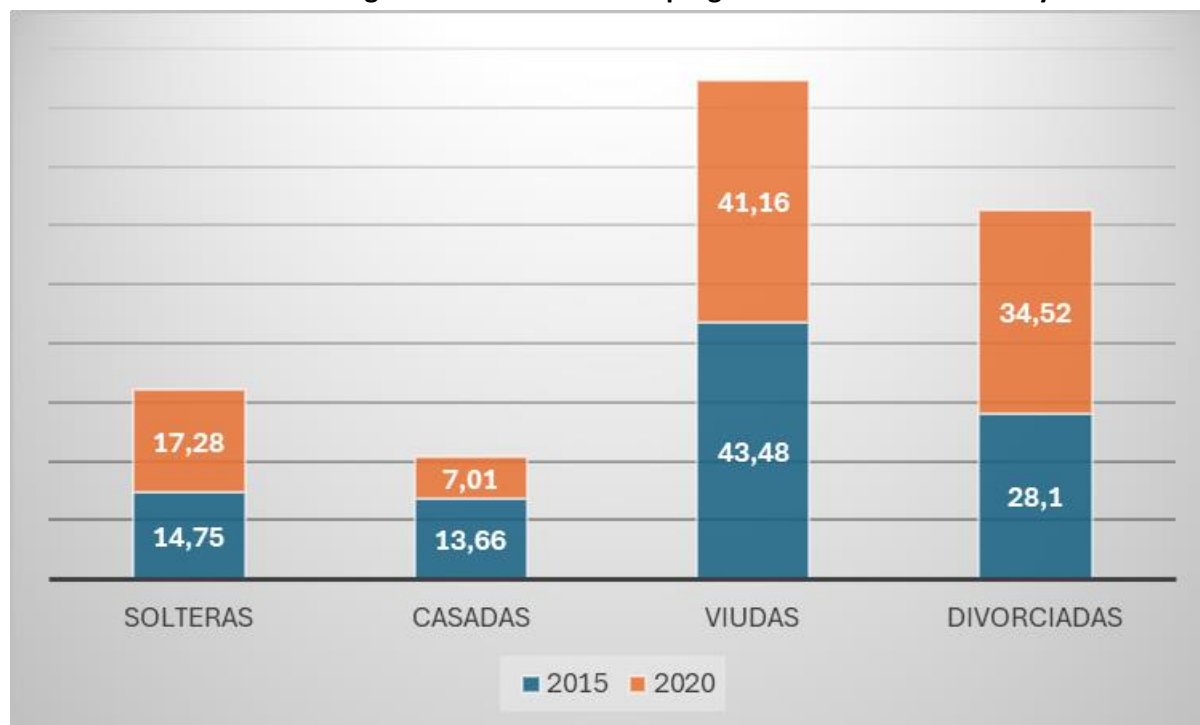
Gráfico 13. Datos absolutos sobre hogares monomarentales según el estado civil del progenitor de los años 2015 y 2020.



Fuente: Elaboración propia a través de datos del INE (2020).

En el gráfico 14, se observa la evolución del estado civil de las mujeres que encabezan familias monomarentales en datos relativos comparando los valores de los años 2015 y 2020. Las mujeres solteras aumentaron respecto al año 2015, pues en el año 2015 suponían un 14% aproximadamente y en el 2020 un 17,3%. Las mujeres casadas disminuyeron de un 13,6% en 2015 a un 7% en el 2020. Las mujeres viudas en el año 2015 suponían el 43,5% del total, mientras que en el año 2020 suponían un poquito menos en porcentaje, un 41,2% respecto del total de hogares. En último lugar, las divorciadas en el 2015 eran el 28,1% del total y en el 2020 el 34,5% respecto al total de hogares.

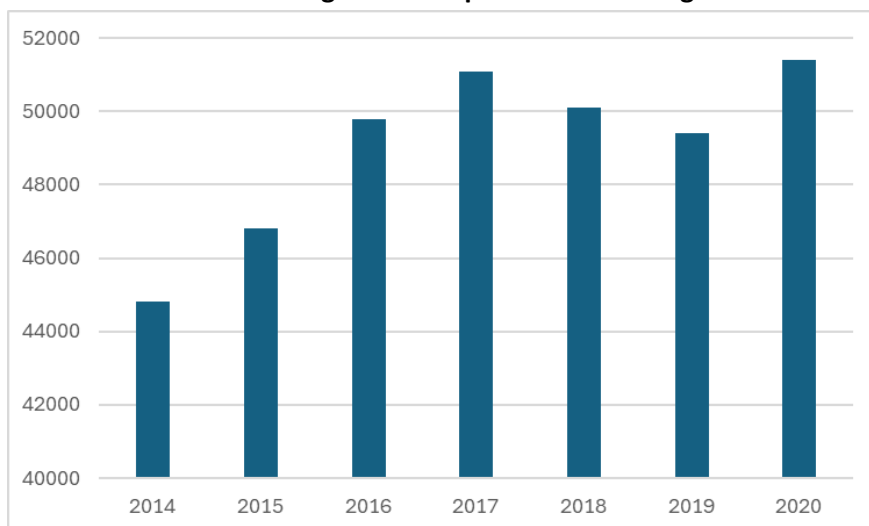
Gráfico 14. Datos relativos según el estado civil de las progenitoras en los años 2015 y 2020.



Fuente: Elaboración propia a través de datos del INE (2020).

Mientras, en nuestra comunidad autónoma, Aragón, los últimos datos en los que podemos ver la evolución en las familias monoparentales son del año 2020. En él se puede observar que en el 2020 había alrededor de 51.400 hogares monoparentales en Aragón, lo que suponía un 9,49 % del total de hogares que había en nuestra comunidad. Entre los años 2014 y 2017 las cifras de hogares monoparentales fueron aumentando gradualmente, aunque durante los años 2018 y 2019 se produjo un ligero descenso de estos hogares y finalmente en el año 2020 volvieron a aumentar.

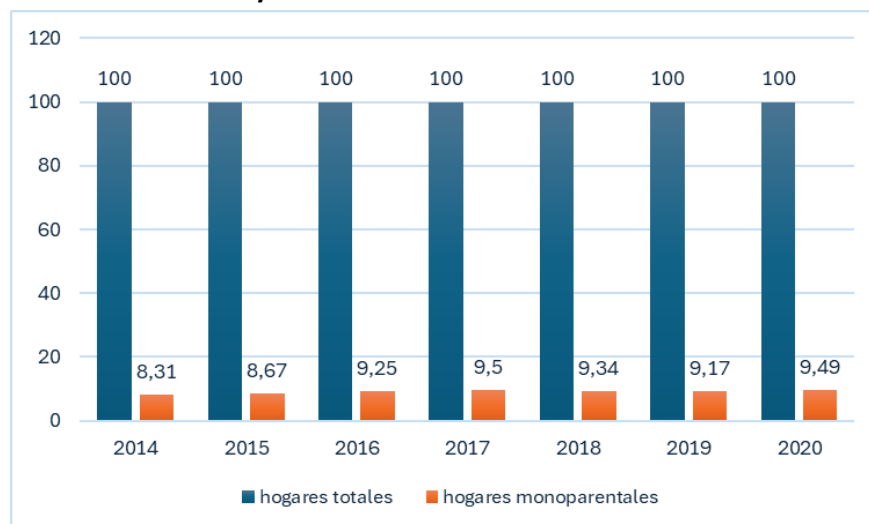
Gráfico 15. Número de hogares monoparentales en Aragón.



Fuente: Elaboración propia a través de datos del INE (2020).

En el gráfico 16 se muestra el porcentaje de lo que suponen los hogares formados por un solo progenitor respecto al número total de hogares en nuestra comunidad durante el periodo comprendido entre 2014 y 2020. El porcentaje de lo que suponen estos hogares varía entre el 8 y el 10% aproximadamente. Llegando a alcanzar el mayor porcentaje en el año 2017 suponiendo un 9,50% del total los hogares monoparentales y seguido del año 2020 que supuso un 9,49% del total de hogares. En resumen, durante el periodo analizado el porcentaje de hogares monoparentales en Aragón se ha mantenido estable, rondando entre el 8% y el 10%. Desde el año 2014 hasta el 2017 la tendencia de esta tipología de familias aumentó gradualmente alcanzando el mayor porcentaje en el año 2017 con un 9,5% del total de los hogares aragoneses. Durante los años 2018 y 2019 disminuye la tendencia un poco hasta el 9,17% del total de los hogares y durante el 2020 la tendencia se incrementó llegando a los 9,49% del total de hogares.

Gráfico 16. Evolución porcentual de hogares monoparentales en Aragón respecto al total de hogares entre los años 2014 y 2020.



Fuente: elaboración propia a través de datos del INE (2020).

En diversos estudios que se han realizado a nivel nacional y autonómico sobre este tipo de familias, se ha observado que estas familias suelen recurrir a los servicios sociales por una serie de necesidades comunes. La principal demanda que solicitan son las ayudas económicas puesto que lo más urgente en las unidades familiares en las que hay menores es cubrir una serie de necesidades básicas como lo son la vivienda, comida, agua, ropa o calzado. También cabe destacar que las demandas que también solicitan son las emocionales que tienen que ver con el bienestar y equilibrio emocional que se necesita para el cuidado de estos/as menores (Fernández y Avilés, 2020).

Por otro lado, buscan información y orientación en prestaciones de otros sistemas de protección como son la seguridad social, el SEPE o el sistema educativo. Otra consulta que destaca es sobre los servicios de conciliación de la vida familiar y laboral. En otras ocasiones acuden por motivos de vivienda y exclusión residencial, información para los trámites del reconocimiento de discapacidad o situación de dependencia, solicitando ayuda psicológica o por conflictos que se daban en la dinámica familiar (Fernández y Avilés, 2020).

4.2.4. Análisis diagnóstico

Haciendo referencia a lo expuesto previamente destaco algunas ideas que tienen elevada importancia para comprobar el cumplimiento de los objetivos y la justificación de la realización de este proyecto que más adelante explicaremos detalladamente.

En primer lugar, tras hacer la revisión bibliográfica a través de diversas fuentes y estudios que se han realizado en los últimos años sobre los hogares monoparentales a nivel estatal y autonómico. Se muestra que destacan los hogares monoparentales encabezados por mujeres o más comúnmente conocidos como los hogares monomarentales (INE, 2020). Asimismo, aunque este tipo de hogares siempre ha existido en las distintas épocas, hemos notado como recientemente se ha ido incrementando y ha cobrado mucha relevancia.

Tenemos que investigar sobre algunas variables sociodemográficas relevantes que se dan en los hogares monomarentales, el estudio más reciente que trata estas variables de manera exhaustiva es el elaborado por Minguijón y Laguna (2010) que se llama Las familias monoparentales en Aragón: Diagnóstico de la monoparentalidad en Aragón. Los datos son del año 2001, por lo que hay que tratarlos con cautela pues ha pasado mucho tiempo y en la actualidad estos datos habrán sufrido cambios.

En el año 2001 en Aragón los hogares monomarentales suponían el 78,8% frente al total de hogares monoparentales, es decir, el 78,8 % de los hogares monoparentales estaban encabezados por una madre sola (Minguijón y Laguna,2010).

Por lo que corresponde a la edad, en el 10,7% de los hogares monomarentales su progenitora tiene entre 15 y 34 años, frente al 54,7% de mujeres de entre 35 y 64 años y el 34,6% de 65 o más años. Respecto al estado civil de las madres un 11,2% son solteras, 15,2% casadas, 47,1% viudas y 26,5% divorciadas o separadas (Minguijón y Laguna,2010).

En cuanto a la edad de los/as hijos/as el 11,3% tienen hijos/as menores de 4 años, el 10,7% tienen hijos/as entre los 5 y 10 años, el 11,9% hijos/as entre los 10 y los 14 años, el 15% tienen entre los 15 y los 19 años y el 18,4% tienen hijos/as desde los 20 hasta los 24 (Minguijón y Laguna,2010).

En lo referente al tamaño de estas familias también varía, suponiendo el 64,3% las familias con un hijo/a, 28,3% con 2 hijos/as, 6,1% con 3 hijos/as y el 1,3% 4 o más hijos/as (Minguijón y Laguna,2010).

Sobre el nivel de estudios de la progenitora encontramos que el 2,5% de las mujeres son analfabetas, el 14,1% no tienen estudios, el 58,4% tienen la educación general básica (EGB) o la educación secundaria obligatoria (ESO), un 7,4 % de las madres tienen bachillerato, el 6,5 % tienen un grado medio o superior y el 11,7% han acabado una carrera universitaria (Minguijón y Laguna,2010).

Por último, en la situación de empleo de estas mujeres vemos que el 36,7% de las mujeres trabajan, frente al 5,8 % que están en paro y el 43,1 % son pensionistas (Minguijón y Laguna,2010).

Tras mi experiencia realizando las prácticas en 4º curso en una entidad que trabaja con familias del barrio de Delicias también pude presenciar como muchas de las familias que ya estaban o que llegaban nuevas a la entidad eran familias monomarentales. Igualmente, pude conocer las principales demandas que solicitaban, que entre ellas estaban las peticiones económicas por ejemplo la tramitación de prestaciones económicas, ayudas de alimentación o tarjetas para comprar ropa y zapatos a sus hijos/as. Estas mujeres también solicitaban ayuda psicológica a través de servicios de psicología y logopedia para sus hijos/as. El empleo también era un factor que afectaba estas familias pues muchas no tenían un trabajo, tenían un empleo inestable o temporal y les dificultaba la conciliación familiar, por lo que las relaciones familiares se veían afectadas por no disponer de tiempo para dedicar a sus hijos/as o estar más vulnerables ante algunas situaciones como el uso de las tecnologías o la aparición de enfermedades mentales.

5. DISEÑO DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN

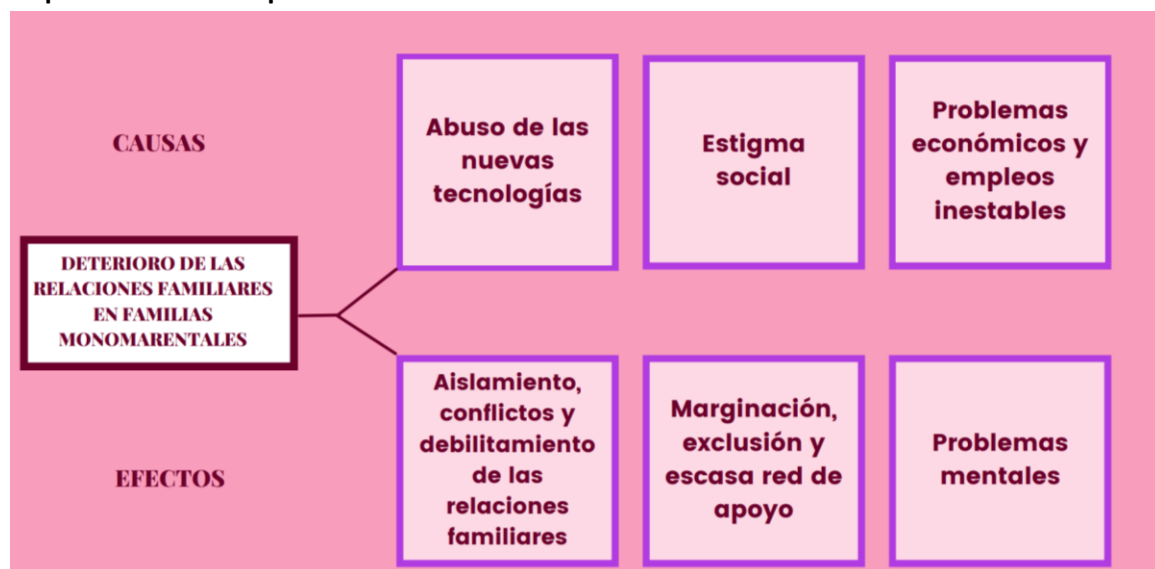
Para realizar el diseño del proyecto me he centrado en las necesidades que se han extraído del apartado del diagnóstico. Para ello se ha tenido en cuenta mi vivencia personal que tuve durante el periodo de prácticas a modo exploratorio y la posterior revisión bibliográfica y estadística que se elaboró de manera detallada mediante el uso de artículos, estudios y encuestas en los que se explican aspectos y las necesidades que tienen este tipo de familias. El diseño de un proyecto que abarque todas las necesidades se trata de un aspecto muy complejo.

Para poder diseñar el proyecto de intervención, debemos plantear unos objetivos que deseamos conseguir con el proyecto a partir de los cuales desarrollaremos las actividades para poder alcanzarlos. Durante el planteamiento de estos objetivos me centraré en los miembros de la unidad familiar. En este caso, entre madres e hijos/as a los que va destinado el proyecto, puesto que son el sujeto y objeto de la intervención. El proyecto se llama “Juntos y felices” y su objetivo primordial es fortalecer las relaciones familiares y crear vínculos afectivos más fuertes. Aparte de este objetivo el proyecto también tiene algunos objetivos más específicos que seguidamente detallaremos.

5.1. Objetivos

En primer lugar, presentaré el árbol de problemas realizado para la obtención de los objetivos que expondré posteriormente.

Esquema 1. Árbol de problemas.



Fuente: Elaboración propia.

En segundo lugar, se expondrán los objetivos del proyecto de intervención. Para ello he realizado un análisis del árbol de problemas mostrado anteriormente en el que se recogen diversas causas y efectos del deterioro de las relaciones familiares en las familias monomarentales, a través del cual he podido profundizar en la problemática principal del proyecto.

Objetivo general:

Diseñar un proyecto de intervención dirigido a las familias monomarentales del barrio de Delicias en la ciudad de Zaragoza, cuyo fin es fortalecer las relaciones familiares y mejorar los vínculos entre los miembros de la unidad de convivencia para evitar conflictos y problemáticas.

Objetivos específicos:

1. Proponer actividades para reforzar las relaciones familiares y el tiempo que se pasa en familia entre las madres e hijos/as de estas familias monomarentales.
2. Fortalecer los vínculos entre las madres e hijos/as mediante el aprendizaje de acciones saludables y de estilos de comunicación apropiados.
3. Incrementar el conocimiento de los miembros de la unidad familiar acerca de las nuevas tecnologías y los peligros que estas conllevan.
4. Favorecer que se cree un grupo de apoyo entre las madres de las familias monomarentales que participan en el proyecto.

5.2. Población destinataria

Para la elaboración del proyecto de intervención en sí y de los propios objetivos que acabamos de nombrar, se han de identificar los destinatarios de dicho proyecto. En este caso son las familias monomarentales, es decir, las madres y sus respectivos hijos/as.

El proyecto estará formado por unas 9 o 10 familias dependiendo de las valoraciones que las trabajadoras de Servicios Sociales hagan sobre la familia y sus necesidades. En caso de que las trabajadoras sociales detecten problemáticas en las relaciones familiares a raíz de nuevas tecnologías, falta de apoyo a las progenitoras, escasa comunicación y tiempo en familia o problemas de afecto entre otros, se procederá a hacer una derivación de la familia a este proyecto para intentar solventar las problemáticas que cada una de estas familias tenga.

5.3. Ámbito geográfico y localización

El proyecto se va a llevar a cabo en el Centro Municipal de Servicios Sociales de base 1 del barrio de las Delicias, ubicado en la ciudad de Zaragoza. Este centro se ubica en la dirección Vía Universitat 28.

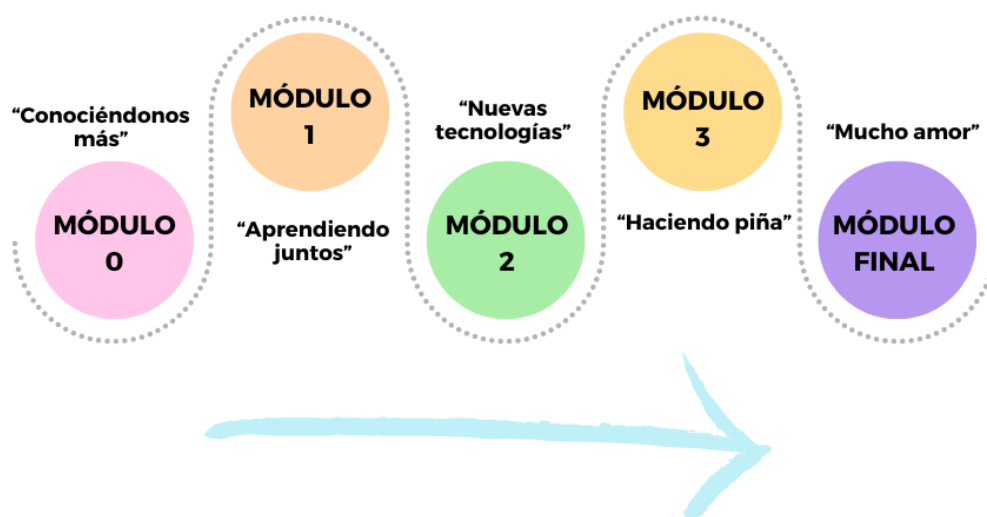
Se trata de un servicio público, universal y gratuito pues en él se atiende a la población del barrio con independencia de su capacidad económica. Estos centros de servicios sociales se encuentran en todos los barrios de la capital aragonesa y se encarga de su funcionamiento y financiación el Ayuntamiento de Zaragoza. El Centro Municipal de Servicios Sociales está formado por un conjunto de atenciones como dar a conocer a los ciudadanos los recursos existentes en la ciudad, los procedimientos a seguir para su acceso a los mismos y las alternativas disponibles ante las necesidades sociales que se presenten. Este recurso va destinado a cualquier persona, familia, grupo o comunidad del propio barrio de las Delicias.

5.4. Actividades

En cuanto a las actividades se llevarán a cabo en una sala del Centro Cívico de Delicias ubicado en la Avenida Navarra número 54. Las sesiones se realizarán una cada 15 días, en horario de tardes los viernes desde las 17h. hasta las 18:30h. Este horario se ha fijado así puesto que los/as niños/as ya han salido del colegio o instituto y no les impide realizar las tareas educativas que tengan.

El esquema de los módulos sería de la siguiente forma:

Esquema 2. Organización de los módulos



Fuente: Elaboración propia

En relación con los módulos, hay que destacar que los módulos 1, 2 y 3 se dividen cada uno en 2 sesiones y el módulo 0 y el final estarán formados por 1 sesión cada uno. En estas sesiones se ejecutarán las diferentes actividades que propongo. Cada una de estas sesiones se hará de la siguiente manera:

Esquema 3. Organización de las sesiones



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se presenta la descripción detallada de cada uno de los módulos y de las sesiones del proyecto:

MÓDULO 0: "CONOCIÉNDONOS MÁS":

Objetivos de la actividad:

Explicar y dar a conocer en qué consiste el proyecto de intervención.

Conocer a los participantes del proyecto.

Descripción de la actividad:

En este módulo daremos comienzo al proyecto de intervención *Juntos y felices*. En este bloque se busca introducir al profesional que se encargará de dar las sesiones y de todos los asistentes que haya en el proyecto. Además de explicar qué es el proyecto, los objetivos que queremos conseguir con él y explicaremos el esquema que seguiremos en las diversas sesiones que haremos.

Sesión 1: Se realizará el día 9 de febrero de 2024, comenzará a las 17:30. Los primeros 15 minutos el profesional se presentará y hará una introducción sobre el proyecto y la dinámica que se seguirá en las sesiones. Posteriormente se realizarán parejas en este caso serán las madres con sus hijos/as y durante 5 minutos deberán preparar una presentación para cada uno de ellos, sin embargo, al realizarla delante de sus compañeros será la madre la que tenga que presentar a su hijo/a y viceversa diciendo datos curiosos sobre el otro (50 minutos). Se pasará la encuesta de evaluación de la sesión para que tanto hijos/as como madres la rellenen y aporten nuevas ideas de mejora (10 minutos) y durante los 10 últimos minutos explicaremos el material que tiene que traer para la próxima sesión y haremos la despedida de la sesión.

Materiales necesarios:

Sala del Centro Cívico de Delicias

Ordenador y proyector

Folios y bolígrafos

Fotocopias de evaluación de sesión

Tiempo aproximado:

El módulo en total tendrá una sesión con una duración de 1 hora y 30 minutos.

Personal necesario:

Trabajadora social.

MÓDULO 1: "APRENDIENDO JUNTOS":

Objetivos de la actividad:

Analizar y explicar algunas de las problemáticas que pueden afectar a algunos de los miembros de la unidad familiar y la comunicación que se da en la convivencia.

Descripción de la actividad:

En este módulo quiero tratar algunos de los problemas mentales que más afectan en la vida diaria a este tipo de familias y, por otro lado, tratar los estilos de comunicación que existen. De esta manera con esta información la convivencia se podrá ver beneficiada en algunos aspectos.

Sesión 2: Se realizará el día 23 de febrero de 2024, comenzará a las 17:30. Los primeros 10 minutos el profesional presentará el módulo y hará una breve explicación sobre lo que se va a tratar en la sesión. Para esta sesión contaremos con la asistencia de una psicóloga especializada en enfermedades mentales como la ansiedad y la depresión. Esta profesional explicará algunos aspectos básicos sobre estas enfermedades mentales que acabamos de nombrar. Además, se darán consejos sobre cómo identificarlas y para sobrellevarlas. Esto se realizará de manera entretenida a través de una presentación y animando a los asistentes a que si alguno de ellos las ha padecido nos cuente su experiencia fomentando la comprensión (40 minutos). Los siguientes 20 minutos realizaremos un kahoot sobre lo explicado previamente en equipos formados por cada familia. Se hará la evaluación de la sesión durante 10 minutos y los últimos 10 minutos se hará la despedida.

Sesión 3: Se realizará el 8 de marzo y el tema de la sesión es los estilos de comunicación. Los primeros 20 minutos el profesional explicará qué son los estilos de comunicación, cuáles son los tipos de estilos de comunicación y las diferencias entre ellos. La actividad consistirá en interpretar distintas situaciones de la vida cotidiana en la que se usen cada uno de los distintos estilos de comunicación y el resto de los compañeros deberán adivinar de qué estilo se trata. Por ejemplo, en la primera escena una familia voluntaria deberá interpretar la siguiente situación: la madre tiene una tarde libre en el trabajo y se le ocurre que quiere hacer algo con su hijo/a, para decidir el plan inicia una conversación con su hijo/a para saber que le gustaría más hacer, a qué hora, etc. En la segunda escena se interpretará una discusión entre madre e hijo/a debido a que este no quiere hacer los deberes y está teniendo muchos problemas académicos. En la tercera escena se interpreta como un/a niño/a le cuenta emocionado a su madre una situación que le ha pasado ese día en el colegio, sin embargo la madre está pensando en sus cosas, se muestra ausente y apenas le contesta ni le hace preguntas a su hijo/a. Después de esto, se hará un debate sobre qué estilo predomina más en sus hogares o para qué cosas usan cada estilo (50 minutos). Se realizará la evaluación de la sesión (10 minutos) y la despedida en los últimos 10 min.

Materiales necesarios:

Sala del centro cívico de Delicias
Ordenador, proyector y dispositivos móviles
Folios y bolígrafos
Fotocopias de evaluación de sesión

Tiempo aproximado:

El módulo en total tendrá una duración de 3 horas, repartidas en 2 sesiones de 1 hora y 30 minutos cada una.

Personal necesario:

Trabajadora social.
Psicóloga.

MÓDULO 2: "NUEVAS TECNOLOGÍAS":

Objetivos de la actividad:

Analizar el uso que hacemos de las nuevas tecnologías dentro del ámbito familiar.

Descripción de la actividad:

En este módulo trataremos las nuevas tecnologías aprendiendo qué son, qué papel tienen en nuestras vidas y cómo nos han hecho cambiar nuestra manera de relacionarnos en el hogar.

Sesión 4: Se realizará el día 22 de marzo. Los primeros 10 minutos el profesional explicará aspectos sobre las nuevas tecnologías. Después se hará un debate sobre las normas que tiene cada familia en relación con las nuevas tecnologías que usen, como por ejemplo en qué momentos del día dejan el móvil a sus hijos/as, durante cuánto tiempo al día le dejan las tecnologías, si tienen algún tipo de control sobre lo que hacen sus hijos/as con los aparatos, etc. Y entre todos realizaremos un póster donde iremos escribiendo las normas que queremos llegar a cumplir en cada hogar para así poder pasar más tiempo con nuestros familiares en vez de con el móvil, ordenador o juegos electrónicos (1 hora). Se hará la evaluación de la sesión durante 10 minutos y los últimos 10 minutos haremos un resumen de las normas acordadas y la despedida.

Sesión 5: Se realizará el 12 de abril, en esta sesión comenzaremos charlando sobre si han implantado las normas de la sesión anterior en relación con el uso de las tecnologías en sus hogares y hablaremos sobre las dificultades que han podido aparecer (15 minutos). Entre todos los participantes realizaremos en la pizarra una lista de pros y contras que tienen las tecnologías haciendo énfasis en los peligros que estas pueden acarrear, debatiendo sobre ellos y visualizando algunos cortos que pueden ser de interés (50 minutos). Los cortos que veremos son:

- Uso responsable de la tecnología para niños/as - Primer móvil - Ciberbullying - Fake news - Privacidad.
- Privacidad online para niños/as - Protección y seguridad en Internet para niños/as.

Por último, haremos la encuesta de evaluación (10 min.) despedida y se informará que la siguiente sesión se realizará en el centro polideportivo de la Bombarda y tienen que traer ropa deportiva (15 min.)

Materiales necesarios:

Sala del Centro Cívico de Delicias

1 cartulina verde

Bolígrafos y rotuladores

Ordenador y proyector

Fotocopias de evaluación de sesión

Tiempo aproximado:

El módulo en total tendrá una duración de 3 horas, repartidas en 2 sesiones de 1 hora y 30 minutos cada una.

Personal necesario:

Trabajadora social.

MÓDULO 3: "HACIENDO PIÑA":

Objetivos de la actividad:

Aprender a pasar tiempo de calidad en familia y disfrutar de diversas actividades en grupo.

Descripción de la actividad:

En este módulo realizaremos actividades más creativas y originales, pero siempre teniendo presente el valor de la familia y aprendiendo a disfrutar del tiempo que pasamos en familia ya sea dentro o fuera del hogar familiar.

Sesión 6: Se realizará el día 26 de abril. Los primeros 10 minutos el profesional explicará la actividad a realizar y cómo se harán los 2 equipos que estará formado por el mismo número de familias aproximadamente 5 familias en cada equipo. Cada uno de los equipos estará formado por tanto por 5 madres y 5 hijos/as. Después empezaremos el partido de fútbol que tendrá una duración de 50 minutos en total dividido en dos partes de 20 minutos y un descanso de 10 minutos. Tras el partido realizaremos la encuesta de evaluación (10 minutos) y los últimos 10 minutos haremos la despedida y explicaremos que la siguiente sesión será en el centro cívico de las Delicias y que para la actividad deberán traer un plato o postre hecho por madre e hijo/a y una presentación explicando su elaboración.

Sesión 7: Se realizará el 10 de mayo, en esta sesión cada familia deberá salir a explicar los ingredientes y la elaboración del plato que han realizado conjuntamente, posteriormente los demás probarán el plato y les pondrán una nota en la pizarra iremos anotando las calificaciones que obtiene cada familia, la familia que obtenga mayor puntuación será la ganadora (1 hora y 10 minutos). Se realizará la encuesta de evaluación de la sesión (10 min.) y se hará la despedida (10 min.).

Materiales necesarios:

Sala del Centro Cívico de Delicias

Pabellón del centro polideportivo de la Bombarda

Ordenador y proyector

Fotocopias de evaluación de sesión

Rotulador

Balón de fútbol y petos

Tiempo aproximado:

El módulo en total tendrá una duración de 3 horas, repartidas en 2 sesiones de 1 hora y 30 minutos cada una.

Personal necesario:

Trabajadora social

MÓDULO FINAL: “MUCHO AMOR”:

Objetivos de la actividad:

Expresar el afecto a nuestros seres queridos.

Descripción de la actividad:

En este módulo trataremos el tema del afecto y del amor, puesto que en el ámbito familiar en numerosas ocasiones se nos olvida expresar a las personas el cariño y amor que les tenemos.

Sesión 8: Se realizará el día 24 de mayo. Los primeros 15 minutos el profesional explicará qué es el afecto para ellos y de qué maneras lo suelen expresar a sus familiares. A continuación, explicaremos que la actividad consiste en que cada persona debe hacer una carta para expresar afecto a sus familiares, en este caso las madres a los/as hijos/as y viceversa. Estas cartas se entregarán al destinatario de manera privada (50 minutos). Se hará la evaluación de la sesión durante 10 minutos y los últimos 15 minutos haremos la despedida del proyecto y la entrega de diplomas a los participantes.

Materiales necesarios:

Sala del Centro Cívico de Delicias

Folios de colores, pegamento y tijeras

Bolígrafos y rotuladores

Fotocopias de evaluación de sesión

Fotocopias de los diplomas

Tiempo aproximado:

El módulo en total tendrá una duración de 1 hora y 30 minutos.

Personal necesario:

Trabajadora social.

5.5. Metodología

Para realizar el proyecto que presentamos se ha decidido que la metodología más apropiada y que se adapta mejor a los objetivos que queremos conseguir es un modelo activo en la que los profesionales son los responsables de decidir las actividades. Sin embargo, deberemos implicar a todos los participantes y hacer que tengan un sentimiento de pertenencia puesto que sino no alcanzaremos los resultados. La metodología también será participativa y científica ya que se realizarán encuestas de evaluación en cada una de las sesiones para poder conocer los resultados de estas, si les parecen efectivas las actividades y conocer propuestas de mejora que aportan los participantes para tener en cuenta en las próximas veces que se realice este proyecto.

El método que se usará será el de aprendizaje basado en problemas, el cual se define como “una estrategia en la que los estudiantes aprenden en pequeños grupos, partiendo de un problema, a buscar la información que necesita para comprender el problema y obtener una solución, bajo la supervisión de un tutor” (Fernández, 2006: 48). El método de aprendizaje basado en problemas se complementará con el método de simulación y juego, esto nos permitirá poder conseguir nuestros objetivos de manera más eficaz. En el método de simulación y juego se da un marco a los asistentes

para aprender de manera interactiva, expresando sus emociones y experimentando nuevas ideas (Fernández, 2006).

Ambos métodos favorecen el desarrollo de actitudes positivas ante los problemas y el desarrollo de habilidades cognitivas y de socialización todo ello por medio de los juegos y simulaciones que estimularan a los asistentes y motivara así a su participación en cada una de las sesiones del proyecto.

Por último, en este proyecto se destaca el uso de un modelo técnico el cual se basa en adquirir la información de las madres a partir de la modificación de la conducta o del aprendizaje social. Se aprenden las técnicas en un contexto ficticio y después se tienen que aplicar a situaciones reales. Aunque también se encuentra el modelo experimental en algunas sesiones concretas como en las sesiones 3 y 4. Este modelo trata de compartir experiencias propias de cada familia y ponerlas en común, mostrando que todos pueden verse en situaciones similares. (Esteban y Del Olmo, 2021).

5.6. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	9 Febrero	23 Febrero	8 Marzo	22 Marzo	12 Abril	26 Abril	10 Mayo	24 Mayo
Sesión 1:								
Sesión 2:								
Sesión 3:								
Sesión 4:								
Sesión 5:								
Sesión 6:								
Sesión 7:								
Sesión 8:								

Leyenda:

- Naranja → Módulo 0

- Verde → Módulo 1

- Azul → Módulo 2

- Rojo → Módulo 3

- Amarillo → Módulo final

5.7. Recursos

Recursos humanos:

- Trabajadora social: será el profesional encargado de conducir las sesiones y de guiar las diversas actividades que iremos realizando a lo largo del proyecto. Además, será la encargada de evaluar el proyecto.

Recursos materiales:

- Para la realización de las actividades necesitaremos las instalaciones del Centro Cívico de las Delicias o el Pabellón del Polideportivo de la Bombarda.
- Se necesitará mobiliario como mesas, sillas, ordenador y proyector que nos proporcionará el Centro Cívico.
- Se usarán también otros materiales de apoyo como papel, materiales para hacer manualidades, balón y petos.

Recursos económicos:

El proyecto se deberá financiar con ayudas económicas que nos aporte el Ayuntamiento de Zaragoza puesto que es un proyecto de intervención diseñado para realizar en un barrio de la ciudad de Zaragoza como es el barrio de las Delicias donde el perfil de familias monomarentales haya incrementado. Este proyecto se realizaría desde los servicios sociales de base del barrio de las Delicias de Zaragoza.

5.8. Presupuestos

Tabla 3. Recursos materiales

Concepto	Unidades	Coste por unidad	Total
Pack folios blancos y de colores	1 unidad de cada uno	1,90 € 4,55 €	6,45 €
Bolis	20	0,25 €	5,06 €
Fotocopias	190	0,02 €	3,8 €
Cartulina	1	0,28 €	0,28€
Rotuladores	1 pack	3,99 €	3,99 €
Alquiler pabellón	1	18 €	18 €
Balón	1	8,90 €	8,90 €
Petos	10	3,7 €	36,99 €
Pegamento y Tijeras	1 de cada	1,00 € 1,00 €	2,00 €
Fotocopias diplomas	10	0,10 €	1,00 €
Rotulador pizarra	1	1,12 €	1,12 €
Cartel informativo	1	0,20 €	0,20 €
Folletos	20	0,10 €	2,00 €
Gastos imprevistos	-	-	150 €
TOTAL			239,79 €

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4. Recursos humanos

Profesional	horas trabajadas al mes	horas totales	dinero total por hora	salario total
Trabajadora social	3 horas (febrero, marzo, abril y mayo) 1 hora y 30 en junio	13 horas y 30 minutos	12 €	162 €
Psicóloga		1 hora y 30 minutos	12 €	18 €
Total				180 €

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5. Presupuesto Total

Tipo de recursos	Total
Recursos materiales	239,79 €
Recursos humanos	180 €
TOTAL	419,79 €

Fuente: Elaboración propia

5.9. Evaluación

Desde el diccionario de la RAE se define la evaluación como “la acción y efecto de señalar el valor de una cosa”. La evaluación se trata de un instrumento integrado en el análisis de las políticas públicas cuyo fin es apreciar la eficiencia de estas políticas, comparar resultados con los objetivos que se quieren conseguir y los medios que tenemos.

En conclusión, se entiende por evaluación “un proceso integral de observación, medida, análisis e interpretación, encaminado al conocimiento de una intervención pública -norma, programa, plan o política-, que permita alcanzar un juicio valorativo, basado en evidencias, respecto a su diseño, puesta en práctica, resultados e impactos” (Merino y Ruiz, 2010:13).

Por tanto, la evaluación se hace para conocer si el proyecto debe ser modificado o no, qué elementos se deben cambiar y qué debe continuar como está.

En este caso concretamente, la evaluación se hará de forma continua, es decir, durante todo el proceso debido a que en cada una de las sesiones que se realizan se deja 10 minutos para que cada participante rellene un cuestionario de evaluación⁸. En este cuestionario se usa una escala de likert, la

⁸ Para ver el cuestionario de evaluación acuda al anexo 7

cual plantea los diversos indicadores que hay que puntuar y la puntuación será del 1 al 5, siendo 1 muy en desacuerdo, 2 en desacuerdo, 3 ni en desacuerdo ni de acuerdo, 4 de acuerdo y 5 muy de acuerdo. En este cuestionario concretamente se evalúa si le ha parecido interesante la sesión, si es adecuada y útil, como lo ha hecho el profesional durante la sesión y por último, una pregunta abierta donde cada asistente podrá explicar con libertad las propuestas de mejora que se pueden hacer para el futuro.

Al final del proyecto se hará una evaluación final⁹. En la que se les pedirá a los asistentes que rellenen otra encuesta de evaluación en la que se evalúe el proyecto y las actividades de manera conjunta. También se realizará con una escala likert en la que la puntuación será del 1 al 5, siendo 1 muy en desacuerdo, 2 en desacuerdo, 3 ni en desacuerdo ni de acuerdo, 4 de acuerdo y 5 muy de acuerdo. Los indicadores que se evaluarán serán si el proyecto ha resultado interesante a los participantes, si los contenidos han sido adecuados y útiles, se hace una valoración del profesional y se exponen observaciones o propuestas de mejora.

El fin de estas fichas es poder conocer el grado de satisfacción de los participantes, que cosas no les han gustado y se deberían cambiar o las sugerencias que deseen hacernos. Las fichas se harán de manera escrita, individual y anónima para que puedan expresar su opinión con total libertad y así estas fichas se puedan guardar para poder hacer una evaluación final al acabar el proyecto y ser supervisadas por la directora del centro de servicios sociales.

Igualmente, se usarán otras técnicas de metodología cualitativa como la observación¹⁰ se realizará un cuestionario de evaluación para el profesional que tendrá que hacer al final de cada una de las sesiones. El instrumento que se usa es la escala Likert que da una puntuación entre 1 y 5 a cada pregunta, siendo 1 muy mal y 5 muy bien. Los instrumentos que se medirán serán la asistencia o la falta de los participantes, la participación y el interés que tengan, la comunicación, el uso eficiente de los recursos, si se logran los objetivos y por último, una pregunta abierta para explicar si se han producido conflictos. Este cuestionario podrá ayudarnos también a la hora de evaluar conociendo la actitud que han tenido los participantes y como se mostraban durante el desarrollo de las actividades. La trabajadora social que realiza el proyecto deberá comunicar en la reunión semanal que se realiza con todo el equipo multidisciplinar del centro como está evolucionando todo. Esto se hará en dos de las reuniones que hace el equipo al mes.

⁹ Para ver el cuestionario de evaluación final acuda al anexo 8

¹⁰ Para ver el cuestionario de observación acuda al anexo 9

6. CONCLUSIONES

Tras realizar este Trabajo de Fin de Grado se ha podido observar que las familias monomarentales tienen más probabilidades de sufrir situaciones de vulnerabilidad y exclusión social. Estas familias en numerosas ocasiones no tienen red de apoyo por lo que están solas ante las problemáticas que supone el cuidado, mantener a los/as hijos/as y satisfacer las necesidades de todos los miembros de la unidad familiar.

Durante el periodo en el que realice las prácticas en este ámbito de intervención y la investigación de las familias y sus relaciones se puede llegar a la conclusión de que este tipo de familias no reciben el apoyo suficiente para hacer frente de sus responsabilidades y el bienestar tanto individual como familiar.

Durante la revisión bibliográfica hemos podido conocer las administraciones públicas de nuestro país junto con los recursos y prestaciones que poseen, aunque estas son escasas e insuficientes para las familias monomarentales. Esto les genera un sentimiento de desatención y marginación que era difícil de eliminar.

Para conseguir alcanzar el bienestar social, físico y emocional de las familias se tenía que hacer uso de los recursos públicos junto a la coordinación con los recursos privados que pueden ser entidades en Aragón como Amasol o AMSPE entre muchas otras. Sin embargo, en algunas ocasiones las entidades privadas están desbordadas ante todo el trabajo que tienen que realizar con los escasos recursos económicos y profesionales que tienen para hacer frente a la gran cantidad de demandas que les llegan. Por ello, desde el ámbito público no se debe olvidar a este colectivo y se debe dar más relevancia de la que se le da.

Por todas las causas nombradas anteriormente, creo necesario el diseño de un proyecto destinado para las familias monomarentales puesto que en números destacan frente a las monoparentales. El objetivo es establecer mejores y más fuertes relaciones entre los distintos miembros que forman estas familias y consiguiendo eliminar o reducir las problemáticas que se den en estos hogares.

Las problemáticas que se pueden hallar son los problemas económicos que tienen puesto que no tienen un empleo fijo o que les aporte una estabilidad económica y les facilite la conciliación. La inestabilidad laboral y por tanto económica les llega a provocar enfermedades mentales, también causadas por la escasez de una red de apoyo estable. Y por último, el uso inapropiado de las nuevas tecnologías acaba causando aislamiento y conflictos familiares.

Es por todo ello que creo que un proyecto como este se tendría que realizar con frecuencia desde el sistema público de servicios sociales puesto que se tratan dificultades que son cada vez más comunes entre las familias en nuestro país. Además, de que sería recomendable que desde el sistema público se haga una oferta más amplia y adecuada para cada una de las tipologías familiares que hay en la actualidad, como son las familias monomarentales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alberdi, I. (2011). La supervivencia de la familia. *Leviatán* 76, 61-70.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=40500>

Almeda, E., Vergés, N., Obiol, S., y Moreno, A. (2016). Monoparentalidades y políticas públicas: Prestaciones económicas y permisos parentales. *Arxius*, 34, 43-58.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5769849>

Ayudasdelgobierno.es. (2024, 13 febrero). *Ayudas para Familias Monoparentales - ayudasdelgobierno.es*. [ayudasdelgobierno.es](https://ayudasdelgobierno.es/ayudas-para-familias-monoparentales/) -. <https://ayudasdelgobierno.es/ayudas-para-familias-monoparentales/>

Benítez, M. (2017). La familia: Desde lo tradicional a lo discutible. *Novedades en población*, 26, 58-68.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1817-40782017000200005

Bravo, G., y Cedeño, J. (2023). Relaciones familiares y conductas antisociales. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHASUN.*, 7, 12. (111-121)

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9016112>

Braz, A., Cômodo, C., Del Prette, Z., Del Prette, A., y Fontaine, A. (2013). Habilidades sociales e intergeneracionalidad en las relaciones familiares. *Apuntes de Psicología*, 31, 77-84.

<https://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/305>

Canovas, P., y Sahuquillo, P. (2010). Educación y diversidad familiar: aproximación al caso de la monoparentalidad. *Educatio Siglo XXI*, 28, 1. 109-126

<https://revistas.um.es/educatio/article/view/109751>

Chapman, G. (2010). "LOS CINCO LENGUAJES DEL AMOR".

Congreso de los Diputados. (2015). Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie A, número 11.

Recuperado de https://www.congreso.es/public_oficiales/L15/CONG/BOCG/A/BOCG-15-A-11-1.PDF

Constitución española (BOE núm.311, de 29 de diciembre de 1978).

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

Corbetta, P. (2007). *Metodologías y técnicas de investigación social*.

<https://sociologiaccpp2010.wordpress.com/wp-content/uploads/2011/10/metodologic2a6c3bca-y-tec2a6c3bccnicas-de-investigacioc2a6c3bcn-social-piergiorgio-corbetta.pdf>

Cordero, P. (2010). La familia española entre el tradicionalismo y la postmodernidad. *Humanismo y Trabajo Social*. (157- 170) <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3651247>

Datos Macro. (s.f.). *España - Divorcios* [Conjunto de datos]. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/divorcios/espana>

Datos Macro. (s.f.). *España - Matrimonios* [Conjunto de datos]. https://datosmacro.expansion.com/demografia/matrimonios/espana?gad_source=1&gclid=CjwKCAjw65-zBhBkEiwAjrRMKcJ6PXqI2pMTCvQFu39Apge4Uka0oBv16YKlRkKj4W0NKe_a_rabSRoCGbgQAvD_BwE

Del Prette, Z.A.P., y Del Prette, A. (2005). *Psicología das Habilidades Sociais na Infância: Teoria e Prática*. Petrópolis: Vozes.
http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1677-04712005000100012

Dirección Provincial de Educación de Soria. (s. f.). *Educación emocional: Afecto*.

Esteban, E., y Del Olmo, N. (2021). La intervención con familias desde la parentalidad positiva. La experiencia de la ciudad de Zaragoza (España). *Interacción y Perspectiva. Revista de Trabajo Social*, 11(1), 38-60. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/interaccion/article/view/36227/38701>

European e-Justice Portal. (s.f.). Parental responsibility. Recuperado de https://e-justice.europa.eu/content_parental_responsibility-302-es-es.do?member=1

EUROSTAT. (2024). *Características del hogar por tipo de hogar* [Conjunto de datos]. https://doi.org/10.2908/HBS_CAR_T313

EUROSTAT. (2017). *Estadísticas de población a nivel regional* [Conjunto de datos]. <https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Archive:Estad%C3%ADsticas de poblaci%C3%B3n a nivel regional&oldid=268845>

Fernández-Martínez, C.M., y Avilés-Hernández, M. (2020). Análisis de necesidades en familias monoparentales con jefatura femenina usuarias de servicios sociales de atención primaria en España. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, (30), 281-303. doi: 10.25100/prts.v0i30.8855.

Fernández, T., y Ponce de León, L. (2021). *Trabajo social con familias*. Madrid. Alianza Editorial.

Fernández, A. y Universidad politécnica de Valencia. (2006). Metodologías activas para la formación de competencias. *Educatio Siglo XXI*, 24, 35-56. <https://revistas.um.es/educatio/article/view/152/135>

Fundación Adecco. (2023). *11o Informe monomarentalidad y empleo* [Conjunto de datos]. <https://fundacionadecco.org/wp-content/uploads/2023/10/161023NDP-MONOMARENTALIDAD-Y-EMPLEO.pdf>

Gallego, A. (2012). Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características. *“Revista Virtual Universidad Católica del Norte”*, 35, 326-345.

<https://www.redalyc.org/pdf/1942/194224362017.pdf>

García, I., y Esteban, E. (2023). Espacio familiar 0-3 en la ciudad de Zaragoza: Un análisis del perfil de familias participantes. *Humanismo y Trabajo Social*, 22, 157-173.

<http://www.eutsleon.es/revista.asp>

Gil, L., Martínez, G., y Rodríguez, C. (2022). Estilos de comunicación: una revisión teórica hacia las habilidades directivas en las organizaciones. *Revista Científica de la UCSA*, 9, 3. (85-96).

<https://doi.org/10.18004/ucsa/2409-8752/2022.009.03.85>

Gobierno de Aragón. (2014). Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón. Boletín Oficial de Aragón, 281, 94829 - 94849.

Gobierno de España. (2019). *Informe Madre No hay más que una: monoparentalidad, género y pobreza infantil* [Conjunto de datos].

<https://www.comisionadopobrezainfantil.gob.es/sites/default/files/Informe%20monomarentales%20mini.pdf>

Gobierno de España. (2021). *La situación de las mujeres en el mercado de trabajo 2021* [Conjunto de datos].

https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/analisis_mercado_trabajo/situacion-mujeres/Mujeres-y-Mercado-de-Trabajo-2021.pdf

Iglesias de Ussel, J. (2005). ¿Qué pasa con la familia en España? *Cuadernos de Pensamiento Político*, 39-60. https://www.almendron.com/politica/pdf/2005/spain/spain_3308.pdf

Instituto Nacional de Estadística. (2020). *Encuesta continua de hogares* [Conjunto de datos].

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176952&menu=ultiDatos&idp=1254735572981

Instituto Nacional de Estadística. (2020). *Número de hogares por provincias según tipo de hogar y número de habitaciones de la vivienda* [Conjunto de datos].

<https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/p274/serie/def/p03/l0/&file=03003.px&L=0>

Jociles, M. I., Rivas, A. M., Monco, B., Villamil, F., y Diaz, P. (2008). Una reflexión crítica sobre la monoparentalidad: El caso de las madres solteras por elección. *Portularia*, 8, 265-274.

<https://www.redalyc.org/pdf/1610/161017350016.pdf>

López, Y. (2009). Familia, querida familia, ¿hacia dónde vas? *Trabajo Social*, 11, 125-136.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4085224>

Marín, M. del P., Quintero, P. A., y Rivera, S. C. (enero-junio, 2019). Influencia de las relaciones familiares en la primera infancia. *Poiésis*, (36), 164-183. DOI:

<https://doi.org/10.21501/16920945.3196>

Martínez, M. (2001): «Feminización de la pobreza: Un análisis dinámico». Papeles de trabajo del Instituto de Estudios Fiscales Nº 11/05. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales. https://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/papeles_trabajo/2005_11.pdf

Merino, M., y Ruíz, A. (2010). Fundamentos de evaluación de políticas públicas. Ministerio de Política Territorial y Administración Pública Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios. Madrid.

Minguijón, J., y Laguna, M. (2010). *Las familias monoparentales en Aragón: Diagnóstico de la monoparentalidad en Aragón* [Conjunto de datos]. https://bibliotecavirtual.aragon.es/repos/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=3713352

Ministerio de igualdad y federación de asociaciones de madres solteras. (s. f.). *Las familias monoparentales en España* [Conjunto de datos].

Monoparental, R. F. (2022, 31 marzo). Familias Monoparentales en Aragón • Monoparental.es. *Monoparental.es*. <https://monoparental.es/familias-monoparentales-aragon/>

Moreno, A., Ortega, M., y Gamero, C. (2017). Los modelos familiares en España: reflexionando sobre la ambivalencia familiar desde una aproximación teórica. *Revista Española de Sociología*, 26 (2), 149-167. (<http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2016.5>)

Moya, J. L., y Martín, B. (1998b, octubre). *Comunicación y Relaciones Familiares* (28-31). <https://revistas.comillas.edu/index.php/padresmaestros/article/view/2952/18652>

Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño (Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 44/25, 20 de noviembre de 1989). <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos (Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 217 A (III), 10 de diciembre de 1948). https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Obra social Fundación «La Caixa», Flaquer, L., Almeda, E., y Navarro, L. (2006). *Monoparentalidad e infancia*. <https://familiasmonoparentales.es/wp-content/uploads/2021/07/MONOPARENTALIDAD-E-INFANCIA-LA-CAIXA.pdf>

Oliva, A. (2006). Relaciones familiares y desarrollo adolescente. *Anuario de Psicología*, 37, 209-223. <https://raco.cat/index.php/AnuarioPsicologia/article/view/61838/82584>

Perondi, A. C., Rodríguez, M., Molpeceres, L., y Ongil, M., (2012). *Estudio sobre familias formadas por una sola persona adulta con hijo(s) y/o hija(s) a su cargo: diagnóstico y propuestas*. Centro de Estudios Económicos Tomillo. Recuperado de: <https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2013/docs/FamiliasFormadas.pdf>

Proyecto Diversia. (2013). *Diversidad Familiar y Estrategias de Conciliación en Andalucía* [Conjunto de datos]. <https://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2013/143363433.pdf>

Recursos para las familias de Aragón: Guía. (2023, 8 marzo). Portal de Aragón. <https://www.aragon.es/-/recursos-para-las-familias-de-aragon-guia>

Rodríguez Sas, O. y Estrada, L.C. (2019). Comunicación familiar en la era del vacío: nuevas patologías asociadas al uso problemático del móvil. *Revista de Psicología*, 18(2), 105-123. doi: 10.24215/2422572Xe040

Rodríguez, C., y Luengo, T. (2003). *Un análisis del concepto de familia monoparental a partir de una investigación sobre núcleos familiares monoparentales*. 59-82. <https://papers.uab.cat/article/view/v69-rodriuez-luengo/pdf-es>

Sallés, C. y Ger, S. (2011). Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, promoción y evaluación. *Educación social. Revista de intervención socioeducativa* (49), 25-46. Recuperado de: <https://raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/view/250177>

Sánchez, C. (2008). La familia: concepto, cambios y nuevos modelos. *Revista la Revue du REDIF*, 2(1), 15-22. <https://www.edumargen.org/docs/2018/curso44/intro/apunte04.pdf>

Santibáñez, R., Flores, N., y Martín, A. (2018). Familia monomarental y riesgo de exclusión social. *Iqual. Revista de Género e Igualdad*, 123-144. <http://dx.doi.org/10.6018/iQual.307701>

Satir, V. (2005). *Nuevas Relaciones Humanas En El Núcleo Familiar*. Editorial Pax México. <https://lafamiliacomosistema2014.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/03/virginia-satir-relaciones-humanas-en-el-nucleo-familiar-1.pdf>

Sociología (4.^a ed.). (2011). Macionis y Plummer. <https://bibliotecavirtualceug.files.wordpress.com/2017/06/sociologc3ada-macionis-y-plummer.pdf>

Torres Velázquez, LE, Ortega Silva, P., Garrido Garduño, A., y Reyes Luna, AG (2008). Dinámica familiar en familias con hijos e hijas. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 10 (2), 31-56. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80212387003>

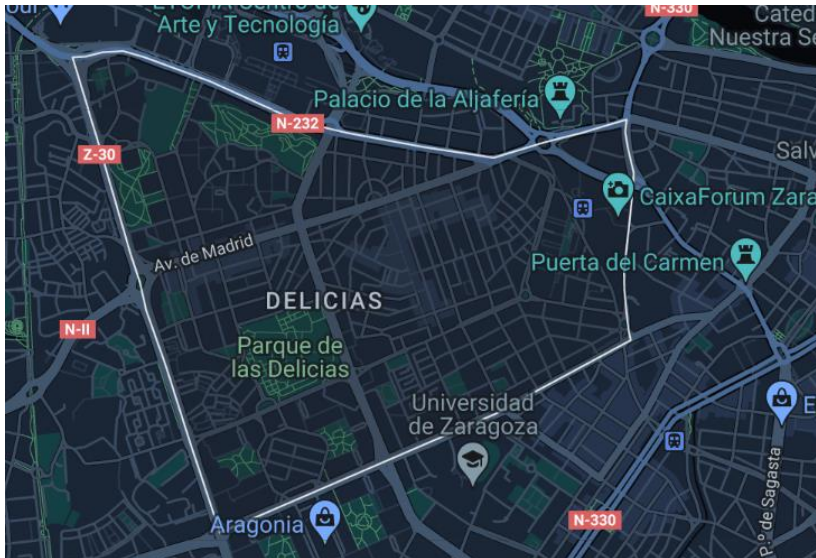
Valladares González, A. M., (2008). La familia. Una mirada desde la Psicología. *MediSur*, 6(1), 4-13. <https://www.redalyc.org/pdf/1800/180020298002.pdf>

Vasallo, H. M. M. (2015). La familia: una visión interdisciplinaria. *Revista médica electrónica*, 37(5), 523-534. <http://scielo.sld.cu/pdf/rme/v37n5/rme110515.pdf>

Viscarret, J. J. (2009). Modelos de intervención en Trabajo Social. En T. Fernández (Coord.), *Fundamentos del trabajo social* (293-344). Alianza Editorial. <https://juanherrera.wordpress.com/wp-content/uploads/2009/09/capitulo-8-modelos-de-intervencion-en-ts.pdf>

ANEXOS:

1. Mapa del barrio de las Delicias en Zaragoza



2. Índice de tablas

- Tabla 1. Fuentes bibliográficas	12
- Tabla 2. Tipos de familias monoparentales según el sexo del progenitor, la duración y las causas de la monoparentalidad	18
- Tabla 3. Recursos materiales	54
- Tabla 4. Recursos humanos	55
- Tabla 5. Presupuesto Total	55

3. Índice de gráficos

- Gráfico 1. Porcentajes de familias monoparentales y nucleares en la Unión Europea en el año 2023 28
- Gráfico 2. Evolución en datos relativos de los hogares monoparentales en la UE 28
- Gráfico 3. Total hogares con un progenitor en Europa en el año 2023 29
- Gráfico 4. Comparación de datos porcentuales de hogares monoparentales en países europeos entre el año 2015 y 2020 30
- Gráfico 5. Número total de matrimonios en España 31
- Gráfico 6. Número de disoluciones matrimoniales en España 31
- Gráfico 7. Número de nacimientos en España 32
- Gráfico 8. Número de hogares monomarentales en España 33
- Gráfico 9. Datos relativos de los hogares monoparentales frente al total de hogares en España 33
- Gráfico 10. Porcentaje de hogares monoparentales según el sexo del progenitor en 2020 34
- Gráfico 11. Evolución datos relativos de los hogares monoparentales y monomarentales en España entre los años 2013 y 2020 35
- Gráfico 12. Hogares monomarentales según su estado civil en el año 2020 36
- Gráfico 13. Datos absolutos sobre hogares monomarentales según el estado civil del progenitor de los años 2015 y 2020 36
- Gráfico 14. Datos relativos según el estado civil de las progenitoras en los años 2015 y 2020 37
- Gráfico 15. Número de hogares monoparentales en Aragón..... 38
- Gráfico 16. Evolución porcentual de hogares monoparentales en Aragón respecto al total de hogares entre los años 2014 y 2020 39

4. Índice de esquemas

- Esquema 1. Árbol de problemas 41
- Esquema 2. Organización de los módulos 43
- Esquema 3. Organización de las sesiones 44

5. Folleto del proyecto de Intervención

<p>MÓDULO 0: "CONOCIÉNDONOS MÁS" MÓDULO 1: APRENDIENDO JUNTOS MÓDULO 2: NUEVAS TECNOLOGÍAS MÓDULO 3: HACIENDO PIÑA MÓDULO FINAL: MUCHO AMOR</p> <hr/> <p>Duración desde el 9 de febrero hasta el 24 de mayo de 2024. Los viernes en horario de 17h a 18:30h.</p>	<p> GOBIERNO DE ARAGON  Zaragoza</p> <p> Sitio web https://www.zaragoza.es</p> <p> Correo electrónico serviciossocialesdelicias1@aragon.es</p> <p> Número de teléfono 976 726010</p> <p> Dirección Via Universitas, 28 - 50017</p>	<p>Proyecto de intervención en familias monomarentales</p> <p><i>"Juntos y felices"</i></p> 
--	--	---

6. Diploma del proyecto de Intervención

DIPLOMA

PROYECTO DE INTERVENCIÓN:
"JUNTOS Y FELICES"

Familia López

¡ENHORABUENA POR VUESTRO
ESFUERZO!

.....

Directora servicios sociales
Delicias

.....

Trabajadora social

7. Cuestionario de evaluación de las sesiones para los asistentes

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN:

Este cuestionario es anónimo, tus impresiones nos ayudarán a mejorar el contenido y desarrollo del proyecto.

Módulo:

Número de sesión:

Conteste las siguientes preguntas con valores del 1 al 5, siendo 1 muy en desacuerdo y 5 muy de acuerdo. Rodee el número que mejor le parezca en relación a la pregunta planteada.

1. ¿Le ha parecido interesante el tema tratado en la sesión?

1 2 3 4 5

2. ¿Le ha parecido adecuado el contenido de la sesión?

1 2 3 4 5

3. ¿Le ha parecido útil el contenido de la sesión?

1 2 3 4 5

4. Valora al profesional implicado.

1 2 3 4 5

5. Observaciones y propuestas de mejora.

¡Gracias por tu ayuda!

8. Cuestionario de evaluación final del proyecto para los asistentes

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN FINAL:

Este cuestionario es anónimo, tus impresiones nos ayudarán a mejorar el contenido y desarrollo del proyecto.

Conteste las siguientes preguntas con valores del 1 al 5, siendo 1 muy en desacuerdo y 5 muy de acuerdo. Rodee el número que mejor le parezca en relación a la pregunta planteada.

1. ¿Le ha parecido interesante el proyecto en general?

1 2 3 4 5

2. ¿Le han parecido adecuados los contenidos del proyecto?

1 2 3 4 5

3. ¿Le ha parecido útil el contenido?

1 2 3 4 5

4. Valora al profesional implicado en el proyecto.

1 2 3 4 5

5. Observaciones y propuestas de mejora.

¡Gracias por tu ayuda!

9. Cuestionario de evaluación de las sesiones para el profesional

CUESTIONARIO DE OBSERVACIÓN

Profesional que lo rellena:

Módulo:

Número de sesión:

Conteste las siguientes preguntas con valores del 1 al 5, siendo 1 muy mal y 5 muy bien. Rodee el número que mejor le parezca en relación a la pregunta planteada.

Tabla de asistencia (marque con una x en la casilla correspondiente)

Nombre	Asistencia	Falta
Madre 1		
Hijo/a 1		
Madre 2		
Hijo/a 2		
Madre 3		
Hijo/a 3		
Madre 4		
Hijo/a 4		
Madre 5		
Hijo/a 5		
Madre 6		
Hijo/a 6		
Madre 7		
Hijo/a 7		
Madre 8		
Hijo/a 8		
Madre 9		
Hijo/a 9		

Madre 10		
Hijo/a 10		

1. ¿Cómo ha sido la participación de los asistentes?

1 2 3 4 5

2. ¿Los asistentes han mostrado interés en la sesión?

1 2 3 4 5

3. ¿Cómo ha sido la comunicación durante la sesión?

1 2 3 4 5

4. ¿Se hace un uso eficiente de los recursos durante la sesión?

1 2 3 4 5

5. ¿Se logran los objetivos de la sesión?

1 2 3 4 5

6. ¿Se han dado problemas o conflictos durante la sesión? En caso afirmativo, explíquelos.

¡Gracias por tu ayuda!